

SUSCRIPCIONES
Capital, un mes. . 2 pesetas
Fuera, trimestre . 6

PAGO ADELANTADO
No se devuelven originales

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

la mañana

diario republicano

Redacción y talleres:
RONDA DE SANTA CLARA NUM. 7
Teléfono número 162
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

FRANQUEO CONCERTADO

Tierras y leyes

Un error peligroso

La interpretación de algunas cláusulas penales consignadas en la nueva ley de arrendamientos rústicos, pendientes de aprobación parlamentaria, indica que su autor presume cierto el supuesto arbitrario de que cualquier cultivador puede aumentar a voluntad el rendimiento de sus tierras con independencia de las realidades ambientales, y como nada hay menos cierto, pretendemos llamar la atención de los legisladores sobre el riesgo probable de injusticia en la imposición de expropiaciones por vía de castigo a muchos que ordinariamente se hallarán libres de culpa.

Hoy tal vez no sería exagerada la afirmación de que todo terreno se encuentra destinado a la máxima producción posible bajo el cúmulo de absurdos en que se funda la organización de nuestro régimen ferroviario.

Crear riqueza, decía Henry George, que no solo es «sacar de...», sino también «llevar a...»; y cuando se intenta la reconstrucción de nuestra economía conviene recordar continuamente el principio axiomático de que a nada conduciría producir lo que no se podría transportar.

El transporte difícil o caro ha hecho inútiles los sacrificios del Estado para la transformación del secano en regadío, y esta misma, y no la ineptitud o la desidia de los labradores, es la causa que mantiene incultos y suficientemente cultivados muchos terrenos de fertilidad normal cuyo usual rendimiento no sería difícil acrecentar considerablemente por medio de mejoras agronómicas que nadie, sin embargo, se atreverá a emprender mientras sigan careciendo de salida los aumentos de producto.

Viviendo en Extremadura el autor de las presentes líneas, ha visto perecer por inercia deliberada centenares de cerdos cuyos propietarios se mostraban indiferentes a la pérdida de ellos y justificaban su actitud argumentando que si todos los nacidos se criaran no valdrían nada por imposibilidad de exportación en los sobranes.

Para hacer llegar a la meseta castellana las naranjas andaluzas se han venido enviando alguna vez embarcadas a Liverpool, desde donde se reexpedían a Bilbao que las encaminaba a los mercados centrales aprovechando la tarifa reducida de puerto a interior.

En la porción de Andalucía a donde no llegan los comisionistas extranjeros cuando promete abundancia la cosecha litoral falta la venta con frecuencia. — ¡Esas naranjas que antes eran nuestro orgullo y son ahora nuestra pesadilla! — oí una vez decir a cierto cultivador de Totana.

Aunque falte la venta es necesario vendimiar los árboles para que el fruto caído no envenene el suelo por exceso de acidez, y entonces se arrojan al río miles de toneladas de naranjas que habría recibido como un obsequio espléndido la población menesterosa de las regiones trigueras. A veces el ferrocarril pasa muy cerca pero es inaccesible porque la enormidad de las tarifas intercepta el camino hacia Madrid. Así muchos suelos aptos para dar grandes cosechas de naranja o de otra cosa se abandonan para pastizales, porque el ganado es un producto que puede ir al mercado por su pie.

En ambos casos citados, y en muchísimos otros semejantes, sería abusivo exigir trabajos suplementarios a productores convencidos de que todos sus esfuerzos han de verse anulados por el desconcierto irremediable de los instrumentos de distribución.

Todo el que trate de ilustrarse acerca del problema ferroviario, más importante que ninguno en la labor política preparatoria del renacimiento nacional, debe leer el magnífico toleto de don Francisco Bemis titulado «Las tarifas de los ferrocarriles españoles», donde hallará demostrado que el negocio de las Compañías tiene por base la confiscación del

aumento de valor que toda mercancía adquiere al pasar desde el lugar de producción al de consumo.

En tales condiciones y una vez atendido el consumo comarcal para que reforzar la producción de nada si la retribución correspondiente ha de quedar al cabo en poder de las empresas?

Por eso la labranza, que casi nunca es profesión libremente elegida sino dura exigencia de la necesidad continuará en trance de ruina, a pesar de las cifras ilusorias sobre costos y ganancias que alguien proporcionó recientemente al ministro de Agricultura, y por lo mismo seguirá desierta la mitad del territorio, no obstante las solicitudes o conminaciones de la autoridad, y por igual razón, persistirá el colapso de todas las iniciativas nacionales puesto que ninguna actividad hace progresos si no logra beneficios, y por idéntico motivo peligrará la existencia de cualquier explotación que no funcione al abrigo de algún irritable privilegio aduanero o ferrocarrilero, y por todas las causas aquí expuestas, cundirá el paro forzoso que, a mas de representar una desdicha colectiva, actuará como freno del progreso republicano suscitando una serie de pequeños choques en que se agotará la vitalidad de los gobiernos.

El Gobierno actual está interesadísimo en vigorizar la producción para que la difusión del bienestar robustezca el prestigio de las instituciones. En cambio el interés de las oligarquías ferroviarias consiste en estrangular la producción, aunque se agrave la miseria, para evitar un aumento de tráfico que exigiría importantes desembolsos cuando ya están próximas a caducar las concesiones.

El Consorcio no ha bastado para atenuar las consecuencias de este perpetuo conflicto que permanecerá insoluble hasta que el Estado se decida a decretar la nacionalización de los ferrocarriles y a iniciar la reconstrucción de nuestra economía sobre la nueva base de considerar el transporte ferroviario no como negocio sino como servicio reduciendo las tarifas al ínfimo límite y buscando la compensación en los aumentos de tributación correlativos el aumento de prosperidad de las regiones cuya comunicación se facilita.

De otro modo tal vez pueda obtenerse un momentáneo alivio de la

Tel. de LA MAÑANA, 162

Hay que irse acostumbrando

Los simpáticos coronillas que ahora se nos han revelado también como hijos de la luz, siguiendo su racha de embustes, y en colaboración con los antiguos caciques que manejaban las cosas judiciales como si fueran cosas de su propiedad y para andar por casa, le hacen al señor Albornoiz objeto de sus iras detonantes.

Es una distinción la que le hacen al ministro de Justicia las huestes reaccionarias con sus ataques porque de esta manera la popularidad del ministro y la devoción que por él siente la democracia española, se acrecientan.

El señor Albornoiz, todo el mundo lo sabe, se ha concretado ahora, con motivo de las jubilaciones de los empleados judiciales, y antes y siempre, a interpretar las leyes que las Cortes han votado.

¿Qué esas leyes no les sientan ahora bien a algunos? ¿Qué no están como antes hechas a sus medidas? ¿Que se le va a hacer!

Es el pueblo español el que gobierna ahora, amiguitos, hay que irse acostumbrando, y si no, peor para ustedes, que no les da la gana de enterarse y un día se van a enterar algo tarde.

Ponencias de la minoría Radical Socialista

Celebró una reunión la minoría del partido Radical Socialista exponiendo el deseo de que se someta definitivamente a la discusión de las Cortes el proyecto de Ley sobre incompatibilidades. Uno de los asuntos que llevó más tiempo fué el examen del proyecto de Ley de congregaciones religiosas, habiéndose discutido algunos extremos del mismo.

Los delegados de la minoría, en la ponencia encargada de estructurar la federación de izquierdas, dieron cuenta de los trabajos realizados y de los proyectos sobre el programa que ha de desarrollar la Federación.

También dió cuenta del estado de los trabajos realizados hasta la fecha la ponencia dictaminadora del proyecto de impuestos sobre la renta. Los trabajos están casi ultimados y probablemente mañana podrán entregarse a la Comisión para su examen.

penuria general por un momentáneo incremento de la masa de riqueza, pero la mejora en las condiciones habituales de la vida sería tan efímera como superficial.

Julio SENADOR GÓMEZ

(Prohibida la reproducción)

Cooperativas Su régimen jurídico

Disposiciones generales

Terminemos rápidamente los comentarios referentes a las disposiciones generales de la Ley.

Por lo tanto, cumpliendo los requisitos que hemos analizado concienzudamente y necesarios para el reconocimiento y concesión del título de Cooperativa, designados por las normas A), B), C), D), E) de los artículos anteriores; tendremos derecho a que a nuestra asociación se le otorgue el título de Cooperativa, protegida por las leyes actuales.

Este título no lo podrá usar ninguna otra entidad o asociación semejante. De una forma general podemos decir y afirmar, que la Cooperativa que formemos, tendrá plena personalidad jurídica propia. Podrá adquirir, poseer y enajenar bienes y derechos, contraer obligaciones, ejercitar acciones civiles y criminales y realizar todos aquellos actos que sean conducentes al cumplimiento de sus fines y a la defensa de sus intereses, conforme a las Leyes y a las reglas de su constitución.

Respecto a la Cooperativa que tratamos de crear será de *responsabilidad limitada*, es decir: que de los compromisos y obligaciones de nuestra Asociación responderá únicamente el haber social.

Disposiciones referentes a los socios y a los bienes sociales

Las garantías que establece la Ley para afirmar el principio Cooperativo de cada entidad respecto a sus socios, son las siguientes:

a) El número de socios no será inferior a veinte, salvo en los casos en que, legal o reglamentariamente se establezca un mínimo distinto para las Sociedades de alguna clase determinada.

Tampoco podrá limitarse el crecimiento de número de socios ni estatariamente ni de hecho, salvo las excepciones que establece el Reglamento. La que nosotros tratamos de crear, desde luego, no está dentro de estas excepciones.

b) Nadie podrá pertenecer a una Sociedad Cooperativa en concepto de empresario contratista, socio capitalista u otro análogo.

No podrá haber acciones preferentes, ni partes de fundador, ni combinación alguna que tienda a asegurar privilegios o ventajas especiales a determinadas personas, siendo nulo todo acuerdo en contrario.

c) Los mayores de diez y seis años no necesitan la autorización expresa de

sus padres, tutores o procuradores, ni la mujer casada necesita la licencia del marido para formar parte de una Cooperativa de responsabilidades limitada, — como la muestra — y para intervenir en las operaciones sociales y abonar o percibir cantidades que estatutariamente le correspondan.

El régimen de los asociados en sus relaciones con la Asociación queda regido por las normas siguientes:

a) Los asociados de una Cooperativa podrán retirarse de ella dando aviso por escrito con la antelación que impongan los Estatutos, y que en las cooperativas de consumidores no podrá exceder de un mes. No obstante, quedarán sujetos a la liquidación de las obligaciones y responsabilidades contraídas al tiempo de la separación.

En ningún caso podrá exigirse responsabilidad alguna a los socios de una Cooperativa por razón de los compromisos y obligaciones sociales después de pasados dos años de su separación o exclusión o de la disolución de la Sociedad.

b) En el caso de que un socio sea baja en la Sociedad, se le liquidará su participación en el haber social y se le abonará el saldo que a su favor resulte en la forma y plazos que los Estatutos determinen, si la participación no estuviese sujeta a la liquidación de responsabilidades pendientes.

Caso de que los Estatutos establezcan que el reintegro de la participación se haga con alguna deducción, ésta no podrá nunca ser superior al 20 por ciento del importe suscrito y tampoco podrá exceder de lo desembolsado.

No podrá hacerse deducción alguna cuando la baja sea por fallecimiento.

c) Los acreedores personales de un asociado no tendrán derecho alguno sobre los bienes de la Asociación ni sobre la participación del asociado en el haber social para obtener prenda o pago de lo que les sea debido.

Únicamente podrán solicitar embargo o ejecución sobre las imposiciones voluntarias que hayan entrado a formar parte del capital social, y la Cooperativa dispondrá, para satisfacer las cantidades correspondientes, de los mismos plazos de que dispondría si hubiera de reintegrarlas al asociado.

Todas estas son las disposiciones más importantes sobre los socios y otro día continuaremos con las referentes a los bienes sociales.

(Continuará).

Largo Caballero convaleciente

Después de su enfermedad asistió por primera vez al Congreso el ministro de Trabajo, don Francisco Largo Caballero.

Dice que no se halla aún restablecido por completo de la enfermedad que ha venido padeciendo.

Sobre las incompatibilidades

El diputado socialista por Zaragoza señor Algora, visitó al señor Besteiro para anunciarle su propósito de presentar una proposición incidental firmada por los radicales, federales, grupos de extrema izquierda y agrarios, pidiendo que se vote definitivamente en el Parlamento la Ley de incompatibilidades, de la que faltan solamente cinco artículos que discutir.

El señor Besteiro manifestó que no pondría dificultades de ninguna clase para que fuera votado definitivamente el proyecto, rogándole que le permitieran hablar con el jefe del Gobierno para explicarle el alcance de esta proposición.

El señor Algora expuso que esperará hasta mañana y que en caso de que el señor Azaña no asista a la reunión del Congreso se presentará dicha proposición.

Visitas a Alcalá Zamora

El Presidente de la República ha recibido al fiscal, señor Martínez Aragón, a una Comisión de Fernando Póo y a otras personalidades entre las que figuraban don Miguel Maura. Después recibió numerosa audiencia militar.



LA VERDAD SOBRE EL CASO DE ORIHUELA

Por noticias muy recientes recibidas de Orihueila tenemos ya del Hospicio una información completa del suceso que estos días ha armado una escandalera y en el que son principales personajes de la escena, el capellán de la Casa y unas asiladas huérfanas. Resulta que las noticias propagadas por la Prensa en los primeros momentos, no eran las noticias ciertas, que estaban equivocados de los pies a la cabeza, y que lo ocurrido es precisamente a la inversa.

Las culpables son las chicas; las corruptoras son ellas; ellas, con sus quince añazos y con toda la experiencia que se adquiere en un asilo y a una edad como esa. Y hay — por si esto no bastara — que tener también en cuenta la autoridad, el respeto y la omnimoda influencia que posee una hospiciaria en una casa como esa. ¡Bribonas, monstruos salvajes! ¿Para cuándo son las penas de los trabajos forzados y las perpétuas cadenas? ¡Seducir a un angelito!, ¡a una cándida azucena!

¡a un corderito inocente!, ¡a una indefensa gacela!, ¡a un infeliz coronilla, con la coronilla apenas! ¿No se os pararon las manos y no os temblaron las piernas? ¿No os acusó el corazón y no os gritó la conciencia?

Para evitar más ultrajes y más vergüenzas como ésta, urge que los religiosos no salgan de las iglesias, y hay que apartarlos de las Casas de Beneficencia.

JUAN DEL RIPIO

El proyecto de ley de arrendamientos rústicos

El ministro de Agricultura tiene redactado para someterlo a la deliberación del Consejo de ministros el siguiente proyecto de ley.

Preámbulo

Una de las facetas más importantes del problema agrario nacional es la que ofrece el modo de hacer uso de la propiedad. Los arrendos tienen una influencia decisiva, tanto en el aspecto económico de la producción como en el social de la vida del campesino sobre la tierra.

La clase de labriegos, arrendatarios o aparceros es digna de todo respeto, pues unos y otros sufren una deficiencia funcional de la propiedad. A ellos se debe principalmente el progreso de la agricultura patria. Ausente del campo gran parte de los propietarios de la tierra, ha sido precisa la aportación del capital de explotación y de la acción directa y personal de los arrendatarios para que la labranza no cayera en el mayor de los abandonos. Es el arrendatario, pues, un intermediario de un valor inestimable, y la tendencia de esta ley es la de favorecer las cláusulas de sus contratos para tratar de darle, en premio de tan laudable proceder, el pleno dominio de esta tierra, que tan bien conoce, porque en su esfuerzo sobre ella vive su economía propia.

Se propone destruir el latifundio y el absentismo. La tierra es un instrumento de producción que repudia instintivamente la consideración de objeto de cómoda rentabilidad. Hay que aplicar capital y trabajo para que rinda en condiciones económicas de mercado. Para ello se precisa explotarla directamente. Y para llegar a ese ideal hay que tender a la desaparición del arrendatario, tal como es hoy, dándole todas las facilidades y todos los privilegios que sea posible, a fin de que se desenvuelva libremente, acabando por facilitarle el acceso a pleno dominio de la finca.

De este modo, al propietario que no le interese la tierra más que por su capacidad de renta le será fácil transmitirla al arrendatario para que éste le sustituya en la plenitud de los derechos dominicales.

Al que le interese por amor a ella se le fuerza de una manera indirecta a tomarla para su personal explotación. En definitiva, se llegará de una u otra manera a que el producto íntegro de la tierra sea para el que, bajo su directo e inmediato afán, la trabaja.

En cuanto a la aparcería, es asimismo protegida y amparada por la ley, porque es una forma de hacer uso de la propiedad en la cual el propietario de la tierra no está ausente de ella, y, por tanto, merece ser respetado en su derecho de posesión. Solamente ofrece un problema de justa distribución del producto neto, al cual se atiende en esta ley.

Se crea un modelo oficial de contratos

Artículo 1.º Los efectos de esta ley alcanzarán a todos los contratos de arriendo y aparcerías que se concierten desde la fecha de su promulgación. En cuanto a los que se hallen vigentes actualmente, podrán acogerse al articulado de la misma, siempre que así lo convengan las partes contratantes. En caso de que lo solicite el arrendatario o aparceros y el propietario no preste su con-

formidad, adquiere aquél el derecho de rescindir el contrato al final del año agrícola en curso.

Art. 2.º Se declara obligatorio el concierto que los contratos de arrendamiento por escrito, y precisamente en los modelos impresos oficiales, debiendo ser inscritos en los Registros de arrendamiento existentes en los de la propiedad. Quedan exceptuados de la aplicación de este artículo los contratos de arrendamiento que lo sean por una renta anual inferior a 100 pesetas.

Art. 3.º En los contratos de arrendamiento se considerarán, además de las características de la finca y condiciones usuales y apropiadas, el sistema de explotación que como mínimo tipo de aprovechamiento debe seguir el arrendatario.

Duración mínima de los arriendos y prórrogas

Art. 4.º Se señala como duración mínima del arriendo para las fincas que se exploten en un régimen de rotación de cultivo anuales, aunque haya plantas que ocupen dos años de terreno, el período de años agrícolas necesario para completar un ciclo de dicha rotación.

Para las explotaciones en que predominen los cultivos o aprovechamientos a largo plazo, o las que son consideradas como de producción constante indefinida, el plazo contractual será, a lo menos, de seis años.

Art. 5.º A la terminación del plazo estipulado podrá el arrendatario, por una sola vez, prorrogar el arriendo por igual período y condiciones. El ejercicio de este derecho será efectuado con tres meses de anticipación a la fecha de su vencimiento. No será válida la prórroga por la tácita reconducción a que se refiere el artículo 1.566 del Código Civil.

Únicamente se anulará este derecho de prórroga cuando el propietario de la finca se proponga cultivarla directamente, el cual viene obligado a hacerlo en un período de tiempo igual al con-

trato venido. En caso de falsear su conducta, arrendando la finca después de haberse apoderado de la misma para su explotación directa, podrá el

Cuadro de finanzas

Notas facilitadas por el Banco de Bilbao en Zamora

Fondos públicos	Día 15	Día 16
BOLSA DE MADRID		
4 % interior, 1919.—Serie A, de 500 pesetas	62'00	63'00
4 % exterior 1924.—Serie A, 1.000 pesetas	81'00	80'50
4 % amortizable.—Serie A, de 500 pesetas	90'00	88'50
5 % amort. 1900.—Serie A, de 500 pesetas	84'50	82'40
5 % amort., 1917.—Serie A, de 500 pesetas	—	94'00
5 % amort., 1925.—Serie A, de 500 pesetas	93'50	94'25
5 % amortizable, 1927 (sin impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	94'75	81'00
5 % amortizable, 1927 (con impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	95'00	—
4 % amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	69'75	69'00
3 % amort., 1928.—Serie A, de 400 pesetas	69'60	78'00
4'50 % amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	78'25	—
Ferrovial amortizable 4 %.—Serie A, de 500 pesetas	205'00	204'25
Ferrovial amortizable 4'50 %.—Serie A, de 500 pesetas	100'75	100'75
Bonos oro tesorería 6 %	90'30	90'00
	204'50	205'00
CAMBIOS		
Franco	47'83	47'935
» suizos	234'80	235'37
» belgas	—	—
Liras	—	—
Libras	40'62	40'625
Dólares	12'20	12'228
Marcos oro	2'90	—
Escudos portugueses	36'92	36'92
Pesos argentinos	—	—
» chilenos	—	—
Coronas checas	—	—
» noruegas	—	—
Florines	—	—

arrendatario desalojado reivindicar la posesión en arriendo del fundo, así como la indemnización equivalente al importe de los daños y perjuicios que la privación de su derecho de prórroga le haya infligido.

Art. 6.º La transmisión de dominio por cualquier título de una propiedad rústica no será causa de rescisión del contrato de arrendamiento existente ni de menoscabo de los derechos del arrendatario, entendiéndose a estos efectos derogado el artículo 1.571 del Código Civil.

Renta tasada

Art. 7.º Los contratos de arrendamientos de fincas rústicas que se celebren en lo sucesivo no podrán concertarse por precio superior al líquido imponible que tenga consignada dicha propiedad en los libros catastrales o del amillaramiento modificado si ha habido lugar a ello por la declaración del propietario, en cumplimiento de la ley de Hacienda del 4 de marzo del presente año (declaraciones de los propietarios).

Los arrendatarios sujetos por contratos vigentes podrán, dentro de los seis meses, contados desde la fecha de promulgación de esta ley, solicitar a los Jurados mixtos de la Propiedad Rústica la reducción de precio que exceda del expresado líquido imponible.

Art. 8.º De acuerdo con lo que dispone el artículo 1.575 del Código Civil, las rentas concertadas podrán reducirse por causas fortuitas extraordinarias, como terremoto, guerra, incendio, peste, inundación, langosta u otros de semejantes proporciones, sin que surta efecto la excepción de pacto de contrato.

No se comprende en tales causas extraordinarias, a estos efectos, los accidentes ocasionados por el pedrisco.

Art. 9.º Los arriendos que se concierten por períodos superiores a seis años serán sometidos al final de cada período de seis años a la revisión ante el Tribunal mixto de la Propiedad Rústica, a solicitud de parte, y a los efectos de aumento o disminución de renta de los mismos.

Las mejoras

Art. 10. Las mejoras a realizar en una finca se agrupan en necesarias y convenientes.

Las primeras se clasificarán como tales por el Servicio Agrónomo Provincial, a propuesta de cualquiera de las partes, y el importe de su ejecución será de cuenta del dueño de la finca, sin que puedan servir de base para una alteración del canon del arrendamiento.

Las segundas se acordarán a petición del arrendatario, dentro de la primera mitad del tiempo total que haya de durar el arriendo, siendo también de cuenta del dueño. En este caso el arrendatario abonará cada año el 8 por 100 del capital invertido en la ejecución de la mejora, en concepto de aumento de renta, sin que pueda pasar el importe anual de dicha mejora de una cantidad que represente un aumento de renta de más del 20 por 100 de la que se venía satisfaciendo.

También podrán realizarse mejoras en las fincas por iniciativa del propietario siempre que no constituyan obstáculo o dificultad para el desarrollo del plan de cultivo que viene obligado a efectuar el arrendatario, según contrato, el cual no sufrirá del canon aumento, a no ser que la mejora se produzca en incremento de beneficio en el año agrícola, y, en todo caso, según un porcentaje máximo del 10 por 100 del total de la renta estipulada.

Art. 11. Podrá convenirse entre propietario y arrendatario la ejecución por cuenta de este último de ciertas mejoras en la finca, pero éstas deberán ser valoradas de antemano y serán indemnizadas al arrendatario al final del arriendo, según en la cantidad en que fueron justipreciadas al ejecutarse o en el que le sea asignable según el desarrollo y estado de la mejora en el momento del cese del arrendamiento si aquella es susceptible de incremento de valor con el trascurso del tiempo.

Cultivos forzosos

Art. 12. Las Secciones Agronómicas provinciales, a instancia de parte, podrán girar visitas de inspección a las fincas de propiedad particular, y si de ellas resultase que alguna es susceptible de incrementar su producción anual en más de un 50 por 100, se concederá al dueño un plazo de un año para que indique los trabajos conducentes a dicho fin, con arreglo a un proyecto de mejora o de modificación de la explotación rural, que habrá de presentarse a la Sección correspondiente, y ésta ha de aprobar, señalando plazo para su ejecución.

(Se continuará)

NUEVOS PRECIOS DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO ELECTRICO

De medio watio	Marcas corrientes	Marca "Philips" Metal y "Osram"
De 25 watis a 2'00	De 5, 10 y 15 bujías a 1'40	De 10 y 15 bujías a 1'60
" 40 " 2'30	25 " 1'60	" 25 " 1'80
" 60 " 3'10	" 60 " 2'00	" 40 " 2'10
" 75 " 4'90		" 60 " 2'80
" 100 " 6'50		

De venta: Alfonso Ramirez, (2-1) Ramon y Cajal, 4 -- ZAMORA

prieto sastre; alta costura

establecido en 1832
confección esmerada
artículos exclusivos
gustos selectos

sección señoras sagasta, 22
teléfono 46

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros
Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

"AGUILA"
Incendios y Cosechas

"WINTERTHUR"
Accidentes de Trabajo
Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases

"GRESHAM"
Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

Venta de una casa sita en la calle de la Manteca, n.º 9. Para precio y condiciones, informarán en la misma.

H.P.
TALLERES MECANICOS.— RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL
Hermenegildo Bernardo Pascual
Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora
Reparación de autómóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

la mañana

EL DIA DE AYER

Es una lástima que todavía tengamos que hablar de los viejos caserones.

Ayer fué presentado en la sesión celebrada por la Comisión Gestora Municipal el plano del nuevo Ayuntamiento.

Al leer esto en la lista del orden del día, nos vino a la memoria repentinamente, que en esta ciudad—como en otras muchas, seguramente—todos los edificios públicos no son más que viejos caserones. El Ayuntamiento, un viejo caserón; la Audiencia, un viejo caserón; el Hospicio, un viejo caserón; el Gobierno Civil, un viejo caserón, y de Correos no hablemos, porque ni eso siquiera.

No cabe duda que estos viejos caserones son muy grandes, muy espaciosos, muy bien situados; pero no fueron hechos para lo que actualmente se les dedica. En todos se han ido haciendo pequeñas reformas hasta transformarlos por completo, sin embargo, no llegan a cubrir las exigencias a que actualmente se les destina. El caserón destinado a Audiencia, como igualmente a Prisión, deja mucho que desear.

Por eso nos parece magnífica la decisión de ir sustituyendo estos viejos caserones por edificios más apropiados.

Por lo pronto, no tardando tendremos un Ayuntamiento nuevo. No dudamos que con lo demás irá sucediendo lo mismo, sobre todo el caserón ese de la Audiencia y la Cárcel, que es algo trágico.

El tiempo

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 699,8 milímetros.

Temperatura mínima: 6,4 grados.

Temperatura del aire a la sombra: 8,2 grados.

Tensión del vapor: 7,90 grados.

Humedad relativa: 97 por 100.

Dirección del viento: Nordeste. 3. Flojo.

Cantidad de lluvias 57 litros por metro cuadrado.

Cielo: Cubierto.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer:

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 702,2 milímetros.

Temperatura máxima a la sombra: 15 grados.

Temperatura del aire a la sombra: 12,6 grados.

Tensión del vapor: 8,56.

Humedad relativa: 79 por 100.

Dirección del viento: Sudoeste. 1. Ventolina.

Cantidad de lluvias: inapreciable.

Cielo: Casi cubierto.

Viajeros

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción a nuestro buen amigo y correligionario don Antonio Vara, secretario del Ayuntamiento de Vega de Tera, acompañado de su monísima hija la señorita Ana María del Consuelo Vara, cuyo señor ha venido a realizar una venta de fincas enclavadas en el término de Olmos de Tera, su pueblo natal, a la señora varonesa de Covadonga, doña María Menéndez, para los obreros y vecinos de dicho pueblo, cuyo contrato de compraventa se ha realizado hoy.

Jurado mixto

Señalamiento para mañana:

Trabajo rural

A las seis de la tarde: Acto de conciliación por reclamación de salario, en demanda presentada por el obrero Sin-

COMENTARIO

Hermanos proletarios, hay que sindicarse

No hay mas remedio, hermanos. Se impone la unión. Este es el signo de los tiempos. Todos los proletarios del mundo se han unido para que la explotación no continúe. Sólo hay un numeroso grupo de proletarios, sin prole, que no han comprendido todavía esta verdad tan elemental: los trabajadores de la Iglesia.

¿Por qué no sindicarse? Todos los trabajadores se defienden de su enemigo común el patrono. Y en éste caso el patrono de éstos trabajadores, es la alta dignidad de la Iglesia. Claro que para despistar, en cada localidad figura un Santo como patrón; San Atilano, San Fernando, etc. Estos son los que dan la cara, pero los verdaderos patronos, como antes decimos, son las altas dignidades de la Iglesia. Ellos son los que os señalan el trabajo, y el lugar donde habeis de efectuarlo. El trabajo es duro, mal pagado, y cuando, como en algunas épocas, es abrumador, no os señalan horas extraordinarias. En muchísimos casos la labor diaria ha de alternarse con la de cavar el huerto. Y todo esto para malvivir y llevar la setana de color de ala de mosca.

¿Hasta cuándo? Hay que unirse, hermanos. Ese es el

camino de vuestra redención. No se puede tolerar que mientras hay hambrientos de sotana, los obispos viajen en automóvil. Vistan de seda y luzcan valiosos pectorales. Contra todo esto está la huelga. ¿Habeis pensado alguna vez en éste arma tan poderosa? Es lo único que puede redimirnos de vuestra condición de coolies, y de los obispos, que, como el de cierta diócesis, exige a los párrocos rurales que de lo que recauden, envíen un tanto por ciento al obispado. Esto antiguamente se llamaba cobrar el barato.

No es pecado sindicarse. San Antonio Abad ya ha ingresado en la C. N. T. y figura con su profesión en la sección de oficios varios. Ya es tiempo de empezar las gestiones para ingresar en bloque en la U. G. T. o en la C. N. T. Para afiliarse a la Internacional Comunista, todavía es temprano. Ya sabemos que puede haber exaltados que pretendan ejercitar la acción directa, pero a estos habrá que disuadirlos. Mas adelante veremos...

Por lo pronto hay que formar el censo del gremio de la Iglesia y constituir el jurado mixto.

Hay que sindicarse, hermanos. Si no os sindicais, os sindicarán...

foriano Gómez, contra el patrono Raimundo Lea, ambos de Fuentelapeña.

Gobierno civil

Conflicto resuelto

Ayer visito al gobernador una Comisión de obreros y patronos del pueblo de Coreses con objeto de comunicarle, que a causa de haber logrado llegar a un acuerdo entre ambas partes había quedado solucionado el conflicto obrero planteado en aquella localidad.

Hambre en Puebla

Ayer recibió el Gobernador un telegrama de Puebla de Sanabria en el que se le pedía pan y trabajo para los obreros de aquella localidad que se hallan en paro forzoso.

El Gobernador por su parte contestó con otro comunicado que con motivo de tener que dar comienzo dentro de breves días la construcción de la carretera que va de Puebla a Portugal, serían llamados a dichas obras todos los obreros de aquel término.

Al mismo tiempo comunicaba la idea de que el Ayuntamiento abra una suscripción popular pro obreros parados a la que él a prometido contribuir.

La idea del señor gobernador nos parece laudable y no podemos por menos de elogiarla.

Movimiento de población

Nacimientos

Enrique Fernández de Lupicinia.
Eugenio Rodríguez Santos.
Jesús Figal Villamor.

Defunciones

Sagrario Vivas Escudero, de 28 años.

Matrimonios

Jesús Rufino Ortiz Blanco con María Alejandro Esteban.

Denuncia

Ha sido denunciado por faltar a la autoridad municipal el joven Andrés Hurtado.

Partido Republicano Radical Socialista

Agrupación de Zamora

Se convoca a los afiliados de la capital a Junta general, que tendrá lugar el sábado, 19, a las seis y media de la tarde.

Los asuntos a tratar se indican en la citación que a su tiempo recibirá cada afiliado.

Zamora 16 de noviembre de 1932.— El presidente, *Gonzalo Alonso*.

NOTAS JUDICIALES

Señalamiento de juicio para mañana

Procedente del Juzgado de Fuentesaúco y por delito de lesiones se celebrará la vista de la causa contra el procesado Alejandro Gómez Pérez.

Actuará como abogado defensor el señor Vitoria y como procurador, el señor Martínez.

Están citados seis testigos y cinco peritos.

Notas de enseñanza

Más sobre las sociedades "Amigos de la Escuela"

En nuestra última crónica propugnábamos la conveniencia, hoy necesidad, de estas asociaciones que se instituyen anejas a la Escuela para ayudarla, completarla y asistirle en la obra social y didáctica que ella habrá de realizar por imperativo de la realidad política y so-

cial de nuestros días. En ello va empeñado el prestigio de la Escuela y la política pedagógica del Gobierno de la República.

Tenemos en Zamora la valiosa experiencia de la Asociación que ya funciona en la Escuela Graduada de niños que dirige don Vicente Díez, alma y vida de las instituciones pedagógicas que tiene esta Escuela establecidas, ayudado del competente y entusiasta cuerpo de maestros que integran el profesorado de la misma.

La Asociación «Amigos de la Escuela» funciona aquí normalmente, con un número de socios crecido y con cuotas que le dejan margen económico para proveer abundantemente de material fungible, instrumental, mobiliario, estufas, etc. Organiza cada año excursiones; es su propósito subvencionar plazas de alumnos para las cantinas que ha creado el Ayuntamiento de la ciudad y aún le queda en Caja un buen remanente.

Esto que se ha hecho en esta Escuela por el esfuerzo de unos pocos maestros entusiastas, hombres de buena voluntad, es posible hacerlo y debe hacerse en todas las Escuelas.

Cada escuela tiene sus necesidades especiales, particulares, según circunstancias variables tales como el emplazamiento, condición social de las familias, matrícula, asistencia, etc. Estas necesidades deben ser cubiertas con los propios recursos económicos que le presten el Estado y, sobre todo, en «Asociación de Amigos.»

Pero hay otras necesidades como la cantina, las colonias, las excursiones, etc. que rebasan por su objeto y por las condiciones de realizarse, las posibilidades económicas de cualquier Escuela de tipo corriente. La solución para estos otros problemas hay que buscarla en la Federación de Asociaciones similares de todas las Escuelas. Esta Federación posibilita la creación de un órgano adecuado para que con un principio de unidad en la acción y en los métodos, convierta en realidad lo que no puede pasar de aspiración para cada Escuela abandonada a sus propios medios.

El organismo así creado es el instrumento más adecuado para procurarse aquellos seguros, ya ordinarios como las cuotas de los asociados en la parte reservada a este objeto y las subvenciones oficiales de carácter permanente; ya los extraordinarios, como productos de suscripciones, festivales, donativos, etc.

Por otra parte, es el centro regulador, ordenador, encargado de la organización de las instituciones sociales,

Carcelera de la Empresa SAN VICENTE

Teatro Principal

HOY Jueves de Gran Moda
Estreno super-sonora, gran film «Paramount 1933

“ILUSION”

Por Kay Francis y William Boyd
UN EXITO CLAMOROSO

El Sábado. Otra «Paramount»

La insaciable

Por Carole Lombard - Ricardo Cortez y Paul Lucas

¡Il es charmant!

(Un chico encantador)
El film supremo de gracia y gustos exquisitos «Paramount» 1933
ESTRENO EL DOMINCO

Nuevo Teatro

Mañana viernes
Gran Estreno «Paramount» 1933

La Confidente

Por Claudette Colbert
Emoción e intriga

La nave del odio

El superfilm lleno de misterio, emoción y luchas de piratas en pleno mar. Se estrena el
DOMINGO
NUEVO TEATRO

EL ACCIDENTE DIARIO

Pierde tiempo, pasta y vista por hacer una conquista

Rufino Encalado Piñuel, mozo de 27 años, nacido en las adustas tierras de Sayago vino a Zamora, para ver de sacar plaza en las oposiciones, a que se iba a presentar.

Estudiaba o hacía como si estudiase y cobraba puntualmente los dineros que le enviaban de su casa.

Así se le deslizaron los días plácidos hasta que a sus camaradas de pensión se les ocurrió hacerle creer que una vecina estaba mas tonta que un partido de campeonato balompédico por el endo-squeleto de Rufino.

Y ayer, pues nada, el sayaguesito iba a cosa hecha, se puso su ropa nueva y se lanzó.

La muchacha se dejó acompañar y el entusiasmado Rufino, se gastó un dinerito con ella. Como que hasta la compró un yo-yo.

Mas cuando animado por las profecías de sus compañeros—que si no son hijos de las tinieblas les falta muy poco—se decidió a ver si la muchacha sonaba al tocarla, aventurándose a intrépidas exploraciones digitales, pues el resultado fué que sonó, ¡Vaya que sonó! pero fué la bofetada que le sacudió su Dulcinea, que le desmontó los parabrasis, vulgo lentes, que gasta el infeliz Rufino.

Y los gritos y el mitin que organizó esta Julieta de vía estrecha, debieron oírlos en el Cáucaso.

cantinas, colonias, excursiones, etcétera, que rebasan el marco de acción de cada escuela, distribuyendo entre ellas los diferentes recursos aportados.

Organizar así la acción popular, encauzar las obras de asistencia social a la Escuela, es asegurar la permanencia y continuidad de estas instituciones pedagógico-sociales, llamadas a desaparecer cuando sólo se basan en circunstancias del momento o en entusiasmos personales que se atisban al choque continuo con las resistencias que se ofrecen tan pródigamente.

Obra de todos será el crearle a la Escuela aquel ambiente de simpatía y de apoyo tan necesario a su función. Obligación de todos será también el alistarse en las filas de las asociaciones de «Amigos de la Escuela», pero hay una parte del pueblo que es la más obligada de todas, son los propios padres de los alumnos los más interesados en que la Escuela realice plenamente, completamente, la función educadora y social que la República exige. Somos también nosotros, los maestros, los profesionales de la enseñanza, los que hemos de hacernos dignos de esta asistencia social que ahora solicitamos. Son también los partidos políticos y las asociaciones obreras las que deben hacer suyos los problemas de la Escuela, porque es aquí donde necesariamente habian de educarse los hombres que formen sus cuadros; porque es la Escuela la encargada hoy de forjar la ciudadanía.

Que todos procuremos cumplir con nuestro deber y que en su cumplimiento pongamos la intención recta, el proceder honesto y la emoción del que hace una obra buena.

Esto es lo que demanda la República de sus educadores y de sus políticos.

JUAN F. GARCÍA

Una aclaración

A causa de haber sido mal informado decíamos en el *Accidente Diario* de ayer que un individuo amenazó con una pistola al dueño del «Bar Seisdedos». Pero por noticias más seguras recibidas posteriormente resulta que el dueño del Bar fué amenazado con un encendedor automático en forma de pistola, sin que se viera obligado a nada, pues todo fué una broma amistosa, sin consecuencias de ninguna especie.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telegráficas

La condecoración de unos soldados por su comportamiento en los sucesos de agosto

Los conflictos sociales

Dice el secretario de Gobernación

Los periodistas que hacen información en el ministerio de Gobernación fueron recibidos por el secretario de Casares Quiroga quien les manifestó, por encargo del ministro, que según las últimas noticias recibidas de la cuenca minera de Asturias, la huelga en aquel lugar sigue su curso con toda normalidad, sin que hasta ahora haya habido que lamentar incidentes desagradables.

Taxistas y panaderos en huelga

Sevilla.—Ayer los obreros de Artes Blancas se negaron a ir al trabajo, habiendo declarado la huelga. Los taxistas han declarado también el paro negándose a hacer sus servicios de automóviles.

Hasta ahora se ignoran las causas que hayan motivado esta decisión de los Sindicatos de ambos ramos para declarar la huelga.

Los funcionarios diplomáticos

El ministro de Estado, don Luis de Zulueta, fué preguntado por los periodistas sobre la fecha en que facilitará la lista de los funcionarios diplomáticos que deben ser jubilados, como así mismo los pertenecientes al Cuerpo consular.

El ministro contestó a los informadores que le era completamente imposible determinarles en aquel momento la fecha fija porque es un asunto cuyo estudio está ahora realizando muy detenidamente, a causa de su enorme importancia.

Los comisionados de la huelga minera

En la mañana de ayer y en el expresito de Asturias llegaron a Madrid los comisionados del Sindicato Minero. Vienen con el fin de tratar con el Gobierno y conseguir llegar a un acuerdo equitativo, sobre el difícil problema creado en aquella cuenca minera.

Inmediatamente de su llegada se trasladaron a la Casa del Pueblo y allí estuvieron informando en la secretaría de la U. G. T. sobre el estado y la marcha del conflicto, en aquella región. Esta información continuó por la tarde.

El Consejo de la Economía Nacional

Ayer por la mañana se reunieron los miembros que forman el Consejo ordenador de la Economía Nacional para entender en la cuestión de dicho Consejo.

A causa de no poder terminar el estudio de los asuntos pendientes acordaron volverse a reunir hoy a la misma hora.

Solemnes actos militares

El hogar del soldado

En el cuartel de Zapadores se verificó ayer por la mañana la solemne inauguración del hogar del soldado que ha sido instalado con gran perfección en la planta baja del edificio. A dicho acto asistieron el general de división, Cabanellas y otras distinguidas personalidades militares y civiles.

El coronel señor García Coruñeda, que manda el regimiento pronunció un elocuente y sentido discurso en el que hizo resaltar la adhesión del regimiento a la República, diciendo entre otras palabras lo siguiente: El Ejército sabrá acatar siempre y en todo momento la voluntad nacional que es la del pueblo a cuyo servicio está. Tanto los soldados como los oficiales sabrán cumplir ciegamente lo que nuestro jefe del Gobierno, señor Azaña, les indicó en su último discurso pronunciado en Valladolid; ver, oír, callar y obedecer. Cuando el coronel terminó sus palabras, la banda del Regimiento interpretó el himno nacional de Riego.

Soldados condecorados

En el cuartel del regimiento de Infantería número 61, se verificó ayer por la mañana el acto de entrega de las condecoraciones a los soldados que durante los sucesos del diez de agosto negáronse a obedecer las órdenes de los oficiales que les exhortaron a seguirles a la rebelión.

El coronel del regimiento, señor Trucharte, acompañado de los restantes jefes y oficiales impuso las condecoraciones después de abrazarlos emocionado. Luego pronunció breve discurso resaltando el amor acendrado del regimiento a la República.

Orden de la "Gaceta"

La "Gaceta" de ayer publica una orden en la que dispone que quede cesante de su cargo el ingeniero jefe agrónomo de primera clase, don Francisco Díaz Aguilar.

Construcción de barcos

El Gobierno ha acordado terminar rápidamente todos los trámites necesarios para que den comienzo en el menor espacio de tiempo posible la construcción de los barcos para la Transmediterránea.

En el próximo Consejo de ministros que se celebre se procederá al examen del decreto referente al utillaje de los puertos.

El Banco Nacional Agrario

Posiblemente será ampliado el número de ponentes encargados de estudiar la creación del Banco Nacional

Agrario. Se citan como posibles los nombres de Ballesteros y Coloma.

Parece que ya van estudiados algunos puntos referentes al capital del constitución y estructura de los órganos de acción y sistemas de financiación.

La Reforma Agraria

Se ha reunido el Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria. En la reunión dióse cuenta de la visita realizada por algunos vocales del dicho Instituto al ministro Hacienda quien les ha manifestado que este año no podría el Gobierno dar cincuenta millones, sino solamente ocho.

Acordose luego sacar a subasta los libros especiales para registradores de la propiedad a fin de que éstos vayan inscribiendo las fincas comprendidas en la Reforma.

También los miembros del Consejo Ejecutivo de la Reforma en su reunión acordaron pedir a las Cortes que la consignación que figura en el proyecto de los presupuestos a favor de la Inspección de Servicios Social y Agrario, pase a nombre del Instituto.

Uno de los asuntos que más se discutieron fué el referente a la organización de las Comisiones provinciales, como no se pudo llegar a un acuerdo se nombró una ponencia.

Acercas de unos rumores

El diputado por Navarra, señor Anso, ha visitado al presidente del Consejo de ministros, señor Azaña, quien le desmintió rotundamente la afirmación que un periodista francés le ha atribuido sobre el propósito de modificar el concierto económico con Navarra.

No lo he desmentido, terminó diciendo el ministro—porque si tuviera que rectificar el diario francés esas cosas, caería sobre él una pesada carga de la cual había de lamentarse.

CHOCOLATES

SAN JOSE

PUENTICA, 2. ZAMORA



Hoy se celebrará en el salón «Nueva España», un acto sindical organizado por la Federación Nacional de Transportes, sección de Zamora, la que ayer repartió por la capital el siguiente manifiesto:

Federación Nacional del Transporte

Camarada, ¿estás organizado?

«Nuestro programa es cada vez más extenso y por tanto nuestras conquistas más caras. Necesitamos consolidar las condiciones de jornal y jornada; acabar con la crisis de trabajo y elevar nuestra condición social.»

Los obreros del transporte están llamados a desempeñar un papel hondamente revolucionario en la transformación económica del mundo. Para lograrlo precisa una fuerte organización sindical.

La Federación Nacional del Transporte, militante en la Unión General de Trabajadores y adherida a la Federación Internacional de los Obreros del Transporte (I. T. F.) te llama a sus filas.

Acude a federarte en su sección respectiva y propaga nuestra consigna:

Camarada, ¿estás organizado?

Salud, camarada.»

CONSIDERANDOS

EL JORNAL DEL OBRERO

Es de todos conocida la misera vida, que antaño llevaban los trabajadores, pero muy en especial acrecentaba la miseria en los trabajadores del campo. Los antiguos gobiernos nunca se habían preocupado de mejorar la situación de estos desdichados, tan dejados de la mano de los hombres.

El derecho personal a la existencia, es el natural fundamento que tiene el obrero para obtener los bienes materiales necesarios para la conservación y perfección de su vida física, intelectual y social. Estos bienes materiales que son necesarios, los obtiene el obrero por medio de su trabajo, luego este trabajo debe estar equitativamente y justamente remunerado para que con esta justa remuneración pueda atender a sus necesidades primas.

El jornal, en conformidad con la justicia, es vital, es decir que debe de representar el equivalente de utilidad aportada al patrono. Esta utilidad es variable en las distintas profesiones y en la misma profesión ocupa diferentes grados, según la habilidad del trabajador, por consiguete el valor del trabajo no se ha de mirar por el valor de la mercancía pues el trabajo no es ninguna mercancía.

El natural destino del trabajo consiste en que el obrero pueda adquirir por su medio lo que necesita según su estado para sí y para su familia. Es menester que la mujer no se vea precisada a abandonar su casa por la fábrica y que el niño en los años de su educación y perfección encuentre en la familia medios de subsistencia.

El que tiene que pagar un jornal, el patrono se queja de lo elevado que está esto, y yo digo que si fuéramos a fiscalizar cuentas ¿cuánto dinero no deben los patronos a los obreros? y si no, ¿de qué manera se han hecho las grandes fortunas? La mayoría de los hombres que tienen dinero no es de procedencia muy lícita, casi siempre hay un pero... que desde luego no madura. Por consiguiente, sabedores todos como somos del proceder de los hombres de antaño ¿por qué ahora cuando el obrero, sabedor de que ha venido siendo explotado, pide lo suyo no se le da? No hay razón para proceder de esta manera. Hay que

darle al obrero lo equitativo, lo razonable, en una palabra, lo que le pertenece, para que pueda no solamente mantener a su familia sino que también educarla, pues es tan necesaria la manutención corporal como la espiritual. Hay que tener en cuenta que si se le quita algo de su trabajo, no sufre las consecuencias él, sino que, como es natural, repercute el daño a su mujer, a sus hijos y si esto sucede ¿cómo los mantendrá? ¿cómo podrá educarlos?

Seamos justos aunque no sea más que para una vez. Rectifiquen su conducta los que hayan obrado mal, denle al obrero lo que con el sudor de su frente se ganó, conténtense con ganar menos, que esto es el mal menor de todos, y tengan muy en cuenta que los tiempos no son los mismos de antes, que han cambiado y a cambio de tiempos cambio de procedimientos. Hora es de que despertéis, hombres de capital, y abrais los ojos a la realidad en que vivimos. Atrás no se puede volver; los retrocesos en el campo social son de fatales consecuencias. ¿Qué hay que hacer? No explotar a nadie, que cada uno tenga lo suyo. Este es el camino a seguir. Otro conduce al precipicio.

JUAN TORRES CALBET
(De la U. G. de T.)

Fuentesauco, noviembre 1932.

HIJO DE VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 33

Zamora

Viuda de Ciriaco del Río

Sta. Clara, 27

RADIO MARELLI ZAMORA

LO MEJOR EN RADIO

¡RADIO-ESCUCHAS!

Italia, patria de la música, la oiréis con los mejores aparatos de radio italianos. «Radio Marelli», desde 850 a 2.800 pesetas. — Aparatos de radio americanos «Philco». Selectividad, pureza de sonido y potencia, desde 835 a 3.000 pesetas. — Relojes, joyas, gramófonos y discos «Royal», gafas, lentes, cristales «Zeiss» y surtido inmenso en artículos para regalos.

Taller de composturas garantizadas

Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica

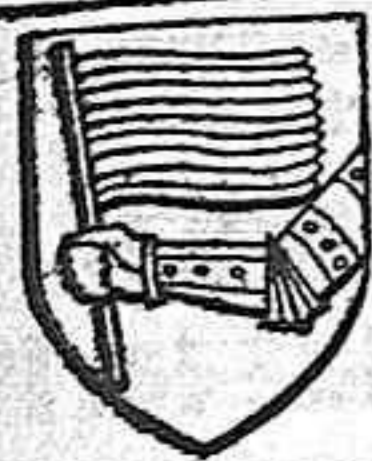
Platería

Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas

Ramón y Cajal, 3. Zamora



DEL CONCEJO



La sesión de ayer

Puesto a calificar con un adjetivo la sesión de ayer, yo no vacilaría en darle el de ejemplar.

Qué correctas las discusiones, con qué ardor sostuvieron sus puntos de vista los ediles, qué lógicos sus argumentos.

Las derechas unidas, las izquierdas sintiendo como un sólo hombre. Dos votaciones durante la sesión.

Más no puede pedirse. ¡Lástima! Después de todo no podemos calificar de ejemplar a la sesión porque empezó, siguiendo la tradicional costumbre edilicia, muy tarde.

A las siete y media no había en el Ayuntamiento nada más que el alcalde, el secretario, los ordenanzas y servidor de ustedes.

El concejal del día

Don Pródigo, es decir—perdón me equivoqué—don Lino Blanco Samper, es un soñador a pesar de su aire calaverón y divertido; soñador a carta cabal.

Primero le arrancó melancólicos suspiros el sillón de alcalde, más tarde se ilusionó con que hicieran administrativos a dos funcionarios subalternos y en el final de la sesión, en su quimera de proteger a los practicantes, se quedó más solo que un apeadero.

Pero que le importa a este soñador, si además, cuando no quiere, no podría convencerle ni la misma razón en paños menores.

El solo, nuevo brazo guerrero del escudo zamorano, ha sostenido enhiesto el pendón de las triquiñuelas y marrullerías del caciquismo frente a este puñado de hombres que encarnan los nobles ideales nuevos.

La sesión

Presidiéndola López García, Blanco y Sever; y cuando empieza, en los escaños sentados, los ediles señores, Tomé, Tejedor, Toral, Carreras, Rueda y Nieto (L).

Hay como todos los días, lectura, aprobación y firma del acta de la sesión anterior; encargándose de la lectura el señor Prada y de la aprobación y firma los concejales.

Ruegos y preguntas

RUEDA.— Pide se obliguen a todos los taxis a prestar los servicios que de ellos se requieran, sin que influya el que sean largos o cortos, pues en la actualidad cuando son cortos algunos se niegan a hacerlos.

ALCALDE.— Están cumplidos los deseos del señor Rueda, pues anticipándose a sus deseos he llamado al presidente de la sociedad de alquiladores y he ordenado a los guardias para que se les castigue si no cumplen sus obligaciones.

BLANCO.—Yo ruego para que se estimule a la sociedad «El Porvenir» a que cambie determinadas bombillas del alumbrado público que parecen candilejas.

TORAL.—Yo rogaría que se rieguen las calles, pues con el barrillo de estos días están intransitables.

ALCALDE.—Mañana se hará, pues ya lo tenía pensado así.

TEJEDOR.—A ver si es posible el que «El Porvenir» quite de donde están los transformadores de Santiago del Burgo y de la Magdalena.

ALCALDE.—Es preciso dirigimos al jefe de Industrias para ver si se pueden hacer subterráneos.

Proposiciones

Se lee una del señor Blanco, solicitando que la cantidad consignada en el presupuesto anterior para el sostenimiento de la Oficina del Paro Obrero

que ascendía a cuatro mil pesetas, sea repartida entre el apañador municipal y los restantes empleados que han hecho el trabajo de esta Oficina.

Después de intervenir varios concejales, se acuerda que el premio que se debe conceder a los citados empleados es de dos mil pesetas.

Orden del día

Los asuntos 1.º al 6.º del orden del día, ambos inclusive, son aprobados sin discusión.

El 7.º, petición de unos cuantos vecinos para que se continúe el camino que va desde la puerta de San Pablo al puente de Villagodio, se atiende a lo que expone el señor Tomé de solicitar que la Diputación entregue el total de la cantidad que le corresponde.

Hace unos momentos que ha llegado el señor Velasco y detrás, el señor Maíllo.

Los asuntos 8.º al 11 se aprueban también sin discusión.

El 12 es resuelto, aprobando el solicitar un crédito de quinientas mil pesetas para las más urgentes construcciones municipales.

Los números 13 y 14 también se aprueban sin discutir nada.

El número 15 es una instancia de los funcionarios subalternos, señores Vergara y Camino, solicitando se les considere como empleados administrativos y sobre la cual ha informado la Comisión correspondiente diciendo que no hay derecho para atender a la petición.

Aquí todos los concejales que representan a las derechas y a la anti-guía política no están conformes con lo dictaminado en el informe y opinan que se les debe de conceder a los peticionarios lo que solicitan.

El que más calor pone en la defensa es el señor Velasco que pronuncia un discurso abundante y espeso lleno de palabras muy preciosistas, apoyándole todos los concejales que representan las derechas entre ellos le sigue en tesón el señor Blanco.

SEVER por la comisión defiende el informe con palabras llenas de sensatez y de lógica, correctamente pero enérgico sostiene su acertado punto de vista y como no se consigue llegar a un acuerdo en la discusión se somete a la votación el asunto, preguntando el señor Prada: ¿Esta usted conforme con lo que el informe manifiesta?

Siete concejales votan que sí y cinco que no, por tanto los funcionarios Camino y Vergara continúan siendo subalternos.

El asunto número 16 es aprobado por unanimidad.

En el número 17 que es una solicitud de los practicantes de la Casa de Socorro sobre concesión de la jornada de ocho horas o aumento de sueldo, también se organiza otra discusión que dura mucho tiempo y que el señor Blanco encerrado en su criterio de que se les aumente el sueldo sostiene contra todos los restantes compañeros de Concejo y va contra el informe de la comisión de beneficencia que propone el que se aumente una plaza de practicante y así solo trabajará ocho horas cada uno de los practicantes.

El primer teniente de alcalde se esfuerza en demostrar que con cuatro practicantes trabajará 24 horas cada

Se vende

en diez mil pesetas casa situada en el casco de esta ciudad; produce noventa pesetas mensuales.

Para tratar, en la Zapatería de Fuentes (frente al Café Pzris)

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telefónicas

Estado de la huelga planteada en Sevilla

Accidentes fatales

Se mata al caerse a un sótano

Madrid.—A primera hora de la mañana de ayer, cuando el conserje del Cine Opea bajó al sótano del escenario encontró el cadáver de Pablo Gil Varas, el cual había fallecido a consecuencia de las heridas sufridas por haberse caído el lunes último por el hueco del ascensor.

El conserje pasó inmediatamente aviso al juzgado de guardia del distrito que se presentó a los pocos momentos ordenando el levantamiento del cadáver.

Muere irizado por un ascensor

Al asomarse por el hueco de la escalera de su casa, sita en la calle del General Oraa, fué cogido por el ascensor que descendía de los pisos superiores sin el advertirlo, el fontanero Benito Rodríguez López, muriendo instantáneamente.

El trágico accidente llenó de consternación a los vecinos.

Se extiende la huelga de Sevilla

Comunican de la ciudad andaluza que las distintas secciones del ramo de transportes, incluso los obreros del puerto, aceiteros se han sumado a la huelga iniciada antes de anoche por los panaderos, dependientes de bebidas y conductores de taxis. Por esta causa todas las tabernas permanecen cerradas.

Desde primeras horas de la mañana comenzaron a circular por las calles de la capital andaluza grupos de huelguistas en actitud perturbadora. Varios tranvías fueron tiroteados por los revoltosos, incluso uno de la línea del ce-

menterio desde la muralla de la Macarena, otro en la calle de la Luna y otro de la línea del barrio de la Macarena. En el primero se advierte un impacto. Por esta causa los tranvías tienen que ir protegidos por la Guardia civil y de Seguridad, que van escoltándolos en patrullas de infantería y caballería. En el barrio de Triana, al llegar el tranvía de la línea del distrito de San Jacinto, un joven huelguista amenazó al conductor para que encerrara el vehículo. Por negarse a ello fue tiroteado el tranvía por el grupo de los que acompañan al perturbador. A consecuencia de los disparos resultaron heridos dos pasajeros, vecinos de Triana.

En la calle de San José un grupo de jóvenes alborotadores rompió la luna del escaparate de un establecimiento que había sido boicoteado hace tiempo y que pertenece a don Agustín Pinilla. En la calle de la Rubia tres individuos volcaron un carro de gasosas, destruyendo toda la carga, después procedieron a desenganchar la mula pero al divisar a los guardias de Asalto que se acercaban huyeron los huelguistas, refugiándose en una casa próxima. Los guardias corrieron tras ellos pero los revoltosos escaparon por la azotea del edificio.

En otras barriadas de la capital se han notado hechos análogos a los relatados. Desde primeras horas de la mañana se ha notado mucha escasez de pan a causa del paro de los obreros de artes blancas. Pero a las cuatro de la tarde llegaron numerosas remesas de distintos puntos de la región.

Manifestaciones del alcalde

El alcalde manifestó a los periodistas que fueron a informarse de las causas del conflicto, que se había puesto al habla con los gobernadores de Huelva y Córdoba para asegurar el abastecimiento de pan a Sevilla.

Por su parte el gobernador—añadió el alcalde—ordenó a mediodía que se difundiera por radio una nota dando cuenta de la huelga como así mismo de las impresiones optimistas referentes al aprovisionamiento.

También relató a los informadores los hechos que aquí se mencionan.

Luego, sigue diciendo, que en el resto de la provincia se nota la tranquilidad más absoluta y añade que hoy, a eso de las doce de la noche, espera que esté solucionado el conflicto. He recibido noticias—termina—de haber sido detenido el autor de la agresión a Emilio Torres.

TELF. DE LA MAÑANA NUM. 162

El conflicto de los ferrocarriles andaluces

El gobernador manifestó a los informadores cuando fueron a interrogarle, que había recibido la visita de una numerosa Comisión de la Federación Económica de Andalucía, la cual le expuso la grave situación que se la crea a causa de la resistencia del conflicto de la estación de los Ferrocarriles Andaluces, pidiéndole que active las gestiones para resolver cuanto antes sea posible el conflicto pendiente.

Añadió que las fuerzas de la Benemérita como asimismo los guardias de asalto, habían sido retirados de Ecija y de otros puntos por haber cesado las perturbaciones sociales y vuelto a renacer la tranquilidad en aquellos lugares.

Dijo que esperaba la llegada del gobernador de Cádiz que lo ha sido nombrado de la provincia de Sevilla, con objeto de informarle de los sucesos pendientes. Terminó diciendo a los periodistas, que hoy partirá con dirección a Badajoz, con el fin de posesionarse del mando de la región extremeña que le ha sido encomendado por el Gobierno.

Un manifiesto de la C. N. T.

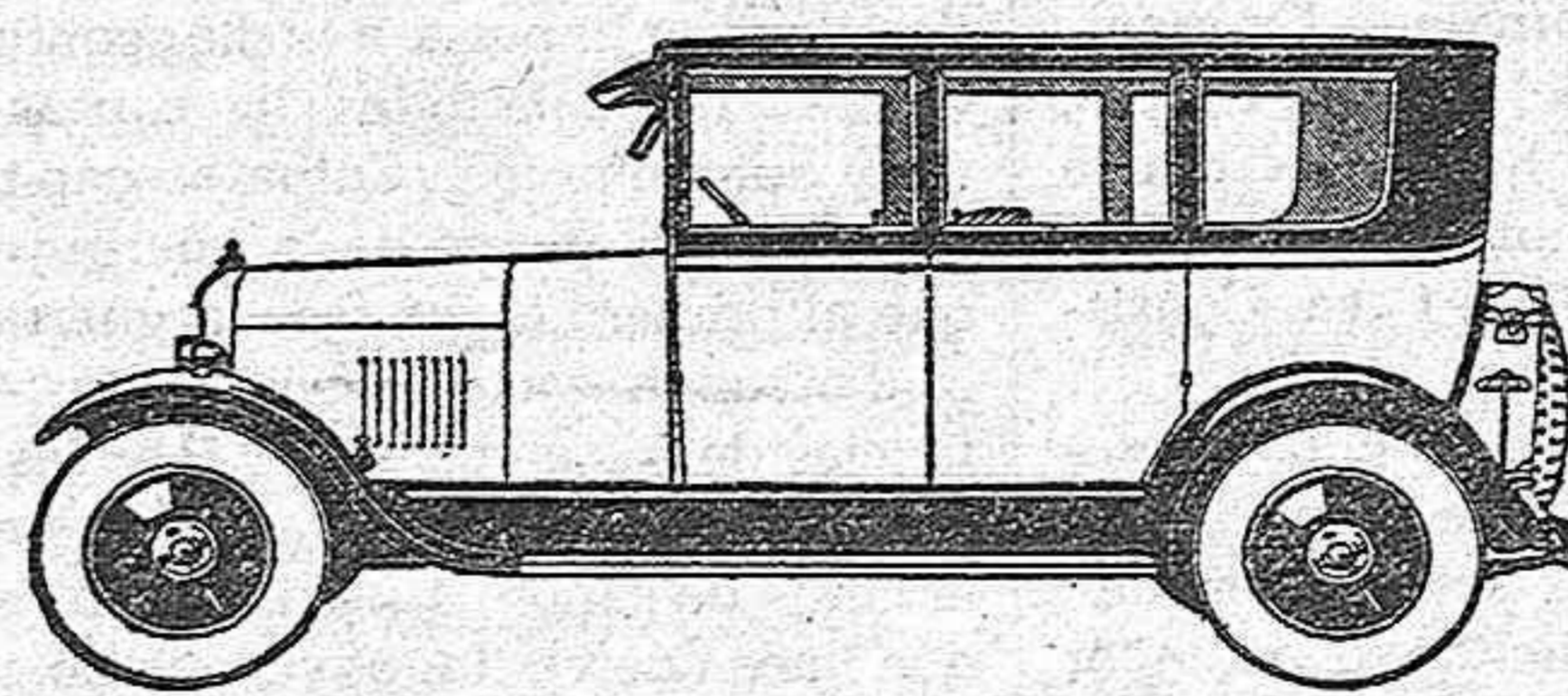
El Comité directivo de la Confederación Nacional del Trabajo, ha repartido profusamente por la capital sevillana un manifiesto en el cual protesta duramente de la ofensiva que la Euzquerria Catalana ha hecho contra destacados elementos de la C. N. T. y de la F. A. I. estando en vísperas de elecciones el Parlamento catalán.

Este manifiesto da la voz de alerta a todos los afiliados para que se preparen a una huelga general en toda la región andaluza por solidaridad con los obreros revolucionarios catalanes.

Un donativo al Ayuntamiento de Sevilla

El alcalde de la capital sevillana ha manifestado a los periodistas que fueron a interrogarle que una persona de gran solvencia moral, le notifica por encargo del representado de ésta el ofrecimiento de entrega inmediata de 600.000 pesetas importe de las obras de construcción del Aeropuerto destinado al dirigible «Zeppelin», siempre que el municipio desista desista de la acción litigante a que dieron lugar las diferencias que sostienen la corporación municipal con el arrendatario de un importante inmueble propiedad del citado donante y clausurado en la actualidad.

El alcalde propónese tratar este asunto con la Comisión municipal correspondiente.



AUTOMÓVILES

Siempre nuevos con el POLYDOR POLISP, el que abri-llanta y hace revivir el color de los coches. Propietarios: Siempre nuevos los coches en pocos minutos y nulo gasto.

De venta en 'LA LLAVE'

:: Almacén de Hierros y Ferretería ::
Riego, número 34. Zamora

Solicite una demostración del novísimo receptor

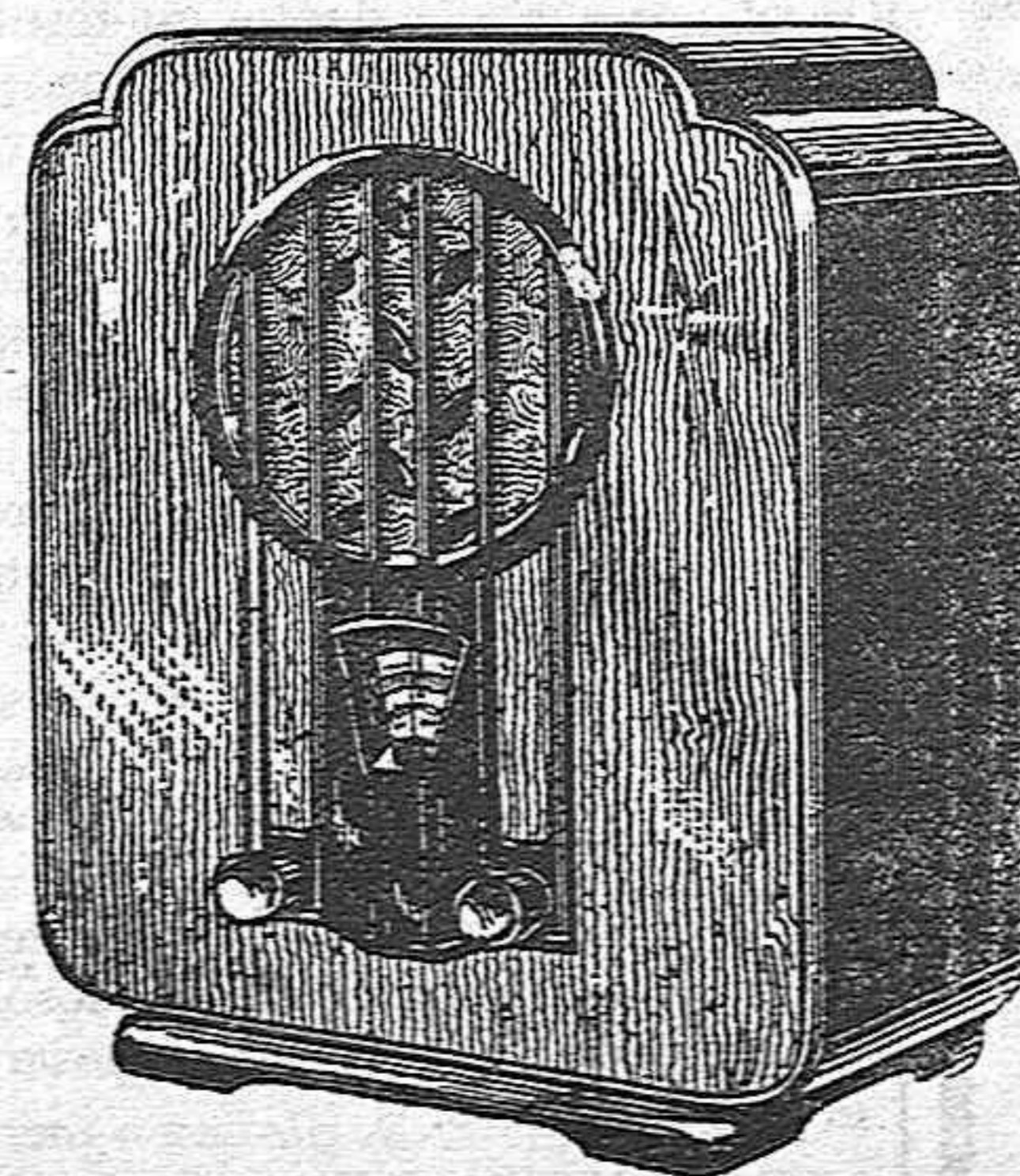
630-A

PHILIPS

a superinductancia. ¡El mago de los radios!

BAZAR J.

SANTA CLARA, 6. ZAMORA



Sastrería AMIGO

HA INAUGURADO SU
NUEVA SECCION DE

CAMISERIA A MEDIDA

Teléfono 308 Mariano Benlliure, 4 Zamora

Sobre indemnizaciones de petróleos
Lo que leyó en la Cámara el señor Carner

El ministro de Hacienda leyó en la Cámara un proyecto de ley cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Queda anulado el acuerdo del Consejo de ministros adoptado en 13 de junio de 1928 que fijó en 2.166.000 pesetas el importe de los bienes expropiados por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos a la Casa «Oil de Solá», de Málaga.

Art. 2.º Se fija en 1.046.627 pesetas la indemnización que debe satisfacerse por dicha expropiación, debiendo abonarse ésta en su total importe, si es que aun no hubiese sido pagada, o en la parte que no lo haya sido.»

En el preámbulo se señala que la Comisión nombrada para valorar los bienes de la Casa que habían de ser expropiados por el Monopolio, fijó su importe en 2.429.219. Entre las partidas figuraba una de 1.646.882 como valor de las obras del depósito de combustible líquido instalado en el dique del puerto de Málaga. Se pidió sobre este extremo informe al ministerio de Fomento, y antes de que lo emitiera el Jurado Central de Valoraciones en 5 de junio de 1928 valoró los bienes en pesetas 2.166.000, valoración que aceptó el Consejo de ministros.

En 12 de junio, técnicos de Fomento emitieron el informe pedido, y calcularon el valor del depósito de Málaga sólo en 262.024,45. En vista de tan extraordinaria diferencia, el ministerio de Hacienda, en octubre de 1928, nombró una nueva Comisión que dió al depósito un valor de 344.943,20 pesetas.

De la valoración total aceptada en Consejo de ministros a la que de esto resultaba había una diferencia de pesetas 1.301.938. Estudiado el caso en el ministerio, informó la Dirección de lo Contencioso que, con arreglo al decreto-ley del Monopolio, las valoraciones no eran ya recurribles; no cabía sino un nuevo decreto-ley que anulase al primero a este respecto. Así lo hizo el Gobierno, que en enero de 1929 fijó la tasación total en 1.046.627 pesetas. Anulado un recurso interpuesto por la Casa interesada, por sentencia de 16 de abril de 1931, la Casa interpuso nueva demanda en julio, amparada en las disposiciones del Gobierno de la República sobre la consideración legal de las resoluciones dictatoriales; y fué anulado el acuerdo ministerial y aceptada la tasación de la Junta de Valoraciones.

Se vende

otra casa, Plaza de San Esteban, 4, con grandes paneras, corrales y cuadras, y un piso habitable. En la misma darán razón.

Dr. Ruiz de la Cuesía

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

ENFERMEDADES

DE LA

Garganta, Nariz y Oídos

TELÉFONO, 303

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7
SANTA CLARA, 26. — ZAMORA

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Crónica de la provincia

De Fuentes de Ropel

Actos de afirmación pacifista

En este pueblo, pueblo de las contradicciones como en nuestra jerga le llamamos, tuvieron lugar en el día de ayer varios actos de afirmación pacifista: una conferencia en las Escuelas públicas, una manifestación y un mitin.

Enterado el maestro nacional don Matias Melecio González de que la Sociedad Obrera por inspiración del joven don Porfirio Vaquero tenía organizado un acto contra la guerra quiso sumarse a tan noble acción y al efecto de acuerdo con la Comisión organizadora aunque totalmente independiente, a las once de la mañana dió una conferencia en su escuela desarrollando el tema «La escuela laica, escuela de paz»; tema que ante un numeroso auditorio expuso con gran competencia. Dice que la escuela laica al respetar la conciencia del niño y la conciencia del maestro, haciendo convivir en paz y fraternidad a los niños de todas las creencias, hace efectiva labor pacifista, lo que no ha hecho el catolicismo, semillero de odios, incubador de guerras fratricidas y hasta de aquella gran tragedia que fneron las cruzadas.

Describe la guerra a través de los pueblos y de los tiempos y dice que si ha existido es por falta de educación, por falta de civilización, deteniéndose en exponer las guerras religiosas del siglo XVI y pasando rápida revista a la de las Comunidades castellanas para afirmar que los principales causantes de la guerra son la nobleza el clero y el rey.

Se ocupa de las últimas guerras y dice que si la Sociedad de Naciones no acuerda el desarme general, hay que imponerle en un acto de rebeldía colectiva gigante.

Dice que la doctrina de Cristo es totalmente contraria a la guerra. Los que llamándose cristianos van a la guerra o la provocan, como están haciendo los de las escuelas manjonianas incitando con calumnias a las masas fanatizadas contra la escuela laica, son traidores a los principios que dicen profesar.

En medio de una salva de aplausos terminó su bella lección preñada de patriotismo, humanidad y amor.

La manifestación tuvo lugar a las dos de la tarde recorriendo entre vitores a la paz y denuestos a la guerra, las principales calles del pueblo. Iban a la cabeza de la manifestación las banderas nacional y socialista y la comisión organizadora y tras ella numeroso gentío entre el cual, justo es confesarlo, se destacaba el elemento jornalero. La manifestación, que salió del Centro Obrero, llegó a la plaza de la República donde se celebró el mitin hablando los oradores desde el balcón de la Casa Consistorial.

Hace la presentación de ellos el señor Rodríguez quien cede la palabra al veterinario municipal señor González Villa que empieza felicitando al señor Vaquero, alma de este acto quijotesco pues espíritu de Quijote hace falta para atreverse a organizar una manifestación y un mitin pacifistas en un pueblo de esta categoría.

Saluda a Castilla tierra de Quijote y

Sanchos Panzas, tierra de almas egoístas si pero también de almas generosas que no dudan de ofrendarlo todo con tal de enderezar algún entuerto o deshacer algún desaguisado.

Se manifiesta un escéptico de la paz y dice que ni con este ni con otros actos como él se evitará la guerra que se aproxima apesar de lo cual se suma a él para hacer ambiente pacifista porque sabe los horrores de la guerra por lo cual la odia con toda su alma. Dice la impresión que en él hizo la gran guerra a pesar de ser cuando empezó nada más que un niño que había salido de su aldea sólo dos veces, una para asistir a una procesión de Semana Santa y otra para hacer el ingreso en el Instituto.

Describe lo que aquella terrible catástrofe costó al mundo en hombres y dinero y pregunta: ¿Cómo será la guerra que se avecina? Podemos formarnos una idea pensando que el célebre cañón del 42 no era, al fin de la guerra, más que un artefacto prehistórico leyendo «La guerra de los mundos», de Wells.

Analiza las causas de las guerras y dice que sin pretender limpiar de culpa al capital y a la incultura, tiene que decir que el origen es más hondo. No se conoce el capital entre las tribus salvajes del Africa, y sin embargo, viven en guerra continua las unas con las otras; nadie puede negar la gran cultura de Alemania, Francia e Inglaterra y desencadenaron la más inhumana de las carnicerías.

La génesis de las guerras está en las concupiscencias del corazón humano. Se habla del desarme de las naciones, tiempo perdido; lo que hay que desarmar, como dice el poeta, son las conciencias.

Se acusa al cristianismo, y dice que el cristianismo tampoco es culpable, más si los cristianos que, a pesar de tener una doctrina todo amor y un decálogo que dice taxativamente: «No matarás», haciendo traición a la sublimes doctrinas de amor del Crucificado, han matado. Cita el ejemplo de los millares de cristianos ingleses que se negaron a ir a aquella gran cacería humana, ejemplo luminoso que debemos seguir, negándonos individual, desde luego, y colectivamente, si es posible, a la guerra, el día que ésta llegue a estallar. Todos estamos obligados a ello por humanidad; los cristianos por imposición de sus doctrinas.

Habla a continuación el señor Vaquero, que empieza agradeciendo el calificativo que le ha dado el que le ha precedido y dice que hay algo dentro de él que le impulsa a luchar continuamente a favor de todas las causas justas y humanitarias. Culpa al capitalismo y al militarismo de la guerra y dice que al primero le interesa la guerra para dar salida a altos precios a las existencias de sus almacenes y fábricas y al segundo para hacer carrera a costa de la carne de cañón, que son los soldados que hacen de verdugos sin sueldo, pues matan a hermanos como ellos que han abandonado hogares, padres, esposas e hijos, por ir a defender los intereses capitalistas; claro que engañados, pues al soldado le dicen que es el honor nacional lo que se dilucide.

Dice que la guerra es el crimen en gran escala y muestra en corroboración estadísticas de la gran guerra y de nuestras guerras coloniales.

Hace un llamamiento a las madres y dice que ellas deben ser las que impidan que el hijo de sus entrañas vaya a hacer de verdugo honorario y a servir de carne de cañón.

Los oradores fueron constantemente ovacionados.

Con vitores a la paz y a la fraternidad universal terminó este hermoso acto, que debe tener sinónimos hasta en el último villorrio.

EL CORRESPONSAL

De Malva

Un robo

El día 14 del actual ha sido detenido en esta localidad, Agustín Bragado Mateos, de 21 años, por resultar ser autor de un robo cometido en el domicilio de la vecina Nemesia Regueras Chillón, de 55 años de edad.

Según ha declarado la citada, en la noche anterior le desaparecieron de un cajón de una mesa que tiene en su domicilio la cantidad de 1.925 pesetas.

El detenido con el atestado consiguiente ha sido puesto a disposición del Juzgado de Instrucción.

De Muelas

Hurto de doscientas treinta y cinco pesetas

En el atardecer del día trece de los corrientes le hurtaron a la vecina de esta localidad, Ludivina Coello Madrigal, de un cajón del mostrador de su establecimiento, una cartera de piel roja conteniendo doscientas treinta y cinco pesetas en billetes.

La Benemérita se ha puesto inmediatamente a practicar toda clase de gestiones a fin de averiguar quién pueda ser el autor del hurto.

De La Hincista

Una boda

El sábado, día 12, tuvo lugar en esta localidad el enlace matrimonial de la simpática y distinguida señorita Casilda Llamas Bartolomé con el culto y distinguido joven Miguel Martín Herrera.

Apadrinaron la ceremonia el hermano del contrayente, don Angel Martín, corresponsal de LA MAÑANA, y doña Antonia Llamas, tía política de la novia.

Reciban el nuevo matrimonio y sus distinguidas familias, la más cordial enhorabuena.

EL CORRESPONSAL

De Pinilla de Toro

El estado en que se encuentra el cementerio civil de dicho pueblo es verdaderamente vergonzoso.

Aún continúa separado este del católico a pesar de estar contiguos y las paredes del primero están derruidas por diversos sitios, penetrando en él toda clase de animales.

Las puertas están rotas, y más que cementerio, es el estercolero de los desaprensivos que penetran en él a hacer sus necesidades.

Las autoridades locales, aun cuando lo saben, no procuran evitarlo, incurriendo en la sanción que las leyes determinan.

Deseo lo haga público en su periódico para que por las autoridades superiores competentes, se adopten las medidas de rigor, a fin de evitar tan grave falta a lo que está legislado.

LINO MARTIN

NUEVO H. DEL COMERCIO

San Andrés, 23, pral.

Admite estables. Pensión completa desde 3,50. Comidas variadas

Peletería Matilla

Cárcaba, 19

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

En favor de los agentes ferroviarios

El impuesto del 3 por 100 sobre las tarifas ferroviarias

En la «Gaceta» aparece una disposición dictando normas para la distribución de lo recaudado por las Compañías ferroviarias desde 15 de agosto a 30 de septiembre actual por el impuesto del 3 por 100 sobre las tarifas ferroviarias.

Lo recaudado en ese periodo de tiempo por las distintas Compañías asciende a 3.177.336 pesetas.

Las normas para la distribución son las siguientes:

Primera. Se entenderá que la distribución ha de hacerse solamente por lo que se refiere a las Compañías que han enviado a este ministerio los datos del personal que se les había pedido y que hayan recaudado el 3 por 100 sobre sus tarifas en este periodo de tiempo.

Segunda. Serán beneficiados por esta distribución los agentes que perciban sueldos hasta 5.000 pesetas, inclusive, o jornal hasta trece pesetas, también inclusive.

Tercera. Teniendo en cuenta el beneficio obtenido por los agentes a quienes alcanzó el establecido en el decreto de 26 de febrero de 1931, los que en la actualidad lo disfruten percibirán por este periodo de tiempo un suplemento de sueldo en forma de gratificación de 18 pesetas.

Cuarta. El resto de los agentes hasta los límites de sueldo y jornal expresados percibirán por el mismo concepto que los anteriores y en la misma forma 35 pesetas.

Quinta. En esta primera distribución no se tendrán en cuenta las guardabarreras de las Compañías, por no haber podido puntualizar, por falta de datos, el número de ellas que, siendo familiares de agentes, ya resulten beneficiadas por serlo aquéllos, siempre que vivan en su compañía.

Sexta. Para las guardabarreras en quienes no concurren las circunstancias indicadas en la norma anterior se fija un beneficio de 10 pesetas por igual periodo, previa reclamación de las interesadas.

Séptima. Las reclamaciones de los agentes que por aplicación de las normas precedentes se consideren lesionados en su derecho se dirigirán a la Comisión creada por decreto de 29 de julio último, constituida en la Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.

Octava. El próximo reparto se hará de acuerdo con lo establecido en el decreto de 29 de julio citado, con el importe del cuarto trimestre natural del año en curso, y se abonarán con las nóminas del mes de febrero del año 1933.

José A. Crespo Garrofe

Especialista en

Enfermedades de la infancia

MEDICINA GENERAL. RAYOS X

Consulta de 11 a 2

PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

En el Casino de Clases

Después de pronunciado su discurso del Teatro Calderón, que ya conocen nuestros lectores, el jefe del Gobierno visitó con detenimiento este Casino, conducido por su presidente, don Eduardo Martínez. Es un centro de cultura y esparcimiento [que puede servir de modelo y en el cual se realiza una gran obra. Consta de una estupenda biblioteca, salas de lectura, clases donde se ejercitan los sargentos en trabajos especiales, etc.

En el salón de actos, el presidente del Casino, señor Martínez, leyó las siguientes cuartillas, llenas de emoción y de republicanismo sincero:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra:

Con el mayor respeto y subordinación, en nombre de este Casino de Clases, yo le saludo y le doy la bienvenida a esta nuestra casa social, la que, por el honor que V. E. la hace visitándola, todos sus socios quedamos llenos de gratitud.

Esta visita, excelentísimo señor, es tanto para nosotros, supone una distinción tan grande a los sargentos, suboficiales y asimilados, cuanto que el convencimiento que en nosotros arraiga por el cariño puesto por V. E. en distintos problemas a resolver en nuestro favor, hácenos pensar y ver, real y verdadero, el amor que V. E. tiene a estas humildes clases.

Mucho es de esperar para la Patria de hombres de ciencia y conocimientos vastísimos en cultura general, que, como V. E., posee, unidos éstos a un criterio tan hermoso de justicia, austeridad, rectitud, democracia, que necesariamente hace que todo ciudadano siga ese ejemplar camino, glorioso para nuestra querida España.

Nosotros, prontos a seguir el ejemplo, encuéntrase nuestros corazones henchidos de satisfacción y admiración, pues ya la justicia y la libertad, que son como el aire puro de los pinos y de las montañas, criará cuerpos robustos y creará espíritus limpios y francos, y con esto se habrá terminado aquella cortina espesa de desprecio en que se envolvía al sargento, separándolo del pueblo caciquil y oficioso y que afortunadamente vamos rasgando con los potentes faros de nuestra dignificación, dignificación que debemos al excelentísimo señor don Manuel Azaña.

Observad esas caras llenas de expresión de cariño a V. E., que el más mediano psicólogo interpretaría de agradecimiento, y yo os digo que todos nuestros corazones laten al unísono en este momento, repletos de emoción y agradecimiento.

El Cuerpo de suboficiales del Ejército español, si se le sigue atendiendo, si se le sigue estimulando, una vez que se convoque oposición y acudan a ella, constituyendo la fuente, más aún, el

El señor Azaña y la guarnición de Valladolid

manantial de donde han de nacer los futuros oficiales del Ejército español, yo os aseguro, excelentísimo señor, que habéis de estar orgulloso de su creación.

No quisiera se me tachara de pedante por lo anteriormente expuesto, pues público y notorio es que entre los actuales sargentos y suboficiales de nuestro Ejército hay un número bastante considerable que en nada han de merecer de aquellos compañeros que, desde sus primeros pasos por los disueltos colegios preparatorios de Burgos y Córdoba, una vez en las Academias Militares, supieron escalar los primeros puestos de las distintas promociones, dando un resultado excelente como oficiales.

Y, para terminar, porque el fin de estas cuartillas no fué otro más que dar a V. E. la bienvenida y saludarle, antes de fatigar vuestra grata atención he de expresar a S. E. el agradecimiento infinito, unánime y ferviente por todo lo que en nuestro favor viene V. E. legislando, debiendo de recalcar a S. E. que estas clases, que siempre fueron agradecidas, ahora serán tanto cuanto su ministro de la Guerra es demócrata y justiciero.

Excelentísimos señores, respetados jefes y oficiales, queridos compañeros: ¡Viva la República, viva España!»

El señor Azaña contestó:

«Recuerdo con mucho placer las palabras que vuestro presidente me ha dirigido en nombre del Casino y Centro de Cultura del Ejército, y deseo decir, en primer término, que a mí, personalmente, nada tenéis que agradecerme. Si en las mejoras concedidas a vuestra clase hay para vosotros, como es natural, un motivo de gratitud, esta gratitud es para la República, no para el ministro. El ministro pasa, y mientras gobierna, interpreta un sentir general del régimen; pero el régimen permanece, y a sus principios, a sus métodos de gobierno y a sus propósitos para el porvenir del Ejército es a quien debéis la mejora que habéis logrado. A mí no me debéis nada.

Yo me he propuesto en el Ejército estimular el valor personal, la capacidad personal, y en todo lo que se refiere a selección de individuos para ocupar los cargos en el día de mañana, lo que yo quiero, porque es de justicia, es que el que valga tenga los caminos abiertos para llegar donde su valor le haga merecedor de estar. Esto es lo que hay que hacer, y entre vosotros, después de haberos creado el Cuerpo y haberos dado aquellas satisfacciones de orden moral y profesional que ha sido posible daros, tenéis ahora un camino abierto, no

a la protección oficial, sino abierto a vuestro propio mérito personal.

En las Academias militares se os ha reservado una parte importante en la composición de la oficialidad futura, pero dentro de esta parte importante reservada con el propósito de abrir un camino a los hijos del pueblo en el mando de las armas, hay una proporción importante dedicada al esfuerzo personal, de suerte que si los más antiguos y el rigor de los escalafones llevan siempre a la cabeza a los más antiguos, habrá una parte dedicada exclusivamente al esfuerzo propio, y este estímulo es el que os debe servir siempre de guía. No refugiados sólo en la antigüedad ni en la intachable conducta; no basta. En el Ejército hay que hacer más que cumplir con el deber. Y en eso encontraréis vosotros vuestra recompensa.

Yo sé cuales son vuestros sentimientos, cuáles son vuestra abnegación y devoción a la República; sé que tenéis un perfecto espíritu militar, fundido en un espíritu republicano; vosotros, que estáis entre los jefes y oficiales y la tropa, sois la pieza capital en la organización del Ejército republicano, puesto que en vuestras manos inmediatas está la tropa, están los hijos del pueblo. Vosotros sois la clave del cumplimiento perfecto de la disciplina y del mando. Tenéis esta responsabilidad, tenéis con la República una deuda que la República no reclamará, pero que pesará sobre vosotros. Yo espero que el Cuerpo de suboficiales, con un porvenir abierto a su esfuerzo personal, será siempre el más firme sostén de la República y colaborará al engrandecimiento del Ejército y de España.»

Una ovación estruendosa acogió las últimas palabras del señor Azaña, que fué despedido entre grandes muestras de simpatía y entusiasmo.

En la antigua Academia de Caballería

El jefe del Gobierno marchó después al edificio donde en otro tiempo estaba instalada la Academia de Caballería. Enorme gentío se había situado en las inmediaciones, que al descender del coche el señor Azaña mostró una vez más su simpatía por el presidente del Consejo.

En el salón de actos de la antigua Academia se celebró un lunch que la guarnición de Valladolid ofrecía al ministro de la Guerra.

El general de la división pronunció un elocuente discurso para ofrecer el agasajo, afirmando que la guarnición de Valladolid es esencialmente republicana. Dijo también que el militar no debe amar la guerra, pero si debe de estar preparado para, llegado el instante en que la patria estuviera en peligro, cumplir con su deber y ofrecerla su vida. Glosó a continuación las virtudes del militar, y terminó con un vibrante viva a la República que fué unánimemente contestado.

El ministro de la Guerra contestó en la siguiente forma:

«Recibo con mucho gusto las palabras que acabáis de pronunciar en nombre de la división de su mando. No ponga en duda si me ha sido grato o no grato visitar esta guarnición. Me ha sido gratísimo, como siempre que tengo ocasión de ponerme en contacto con los elementos militares y de decirles algunas palabras de afecto, de aliento y de espíritu nacional y republicano. No puedo deciros muchas, porque bien se os alcanzará que la fatiga puede más que mi buen deseo, y después de la jornada que llevo difícil me sería entreteneros un rato siquiera con amenidad. Es la primera vez que tengo la ocasión de hablar a la oficialidad de esta guarnición, sin embargo, y no quiero desaprovecharla sin deciros a vosotros lo que he dicho siempre que he dirigido la palabra a vuestros compañeros.

En efecto, como ha dicho vuestro general, hay que apreciar en el Ejército

dos aspectos: uno, su aspecto de ciudadanos españoles, y otro, su aspecto profesional. Ha sido cosa corriente en la política española, y de ello han venido a nuestro país no pocas desventuras, encaminar la gobernación del Estado y, sobre todo, el mando del Ejército partiendo del supuesto de que los militares profesionales, como sois vosotros, representaban en el país o eran en el país una clase privilegiada sobre los demás ciudadanos; y que los militares, apartados por deber de la vida pública, podían y hasta debían, en determinadas ocasiones de crisis nacional, lanzarse con su propia autoridad y su representación de clase a dirigir los negocios del Estado.

Las dos cosas son erróneas. Vosotros, los militares, que tenéis el difícil deber de vestir el uniforme, y de vestirlo, como es natural, con honor, sois, en efecto, una clase privilegiada en el país pero una clase privilegiada en este sentido; que tenéis más deberes que los demás ciudadanos españoles y unos pocos menos derechos en el orden de la ciudadanía. Deberes más grandes que no tenemos los paisanos, y unos pocos derechos menos en la vida pública, porque voluntariamente los habéis renunciado cuando aceptasteis la profesión militar.

Vosotros tenéis una obligación suprema que los demás españoles no tenemos. Tenemos otras, pero esa no. Tenéis el deber de la obediencia silenciosa. ¿A quién? El deber de obedecer en silencio la voluntad nacional. Y cuando esta voluntad nacional se manifiesta de un modo ligitimo y auténtico, no sólo nosotros, los paisanos, sino de una manera especial los militares, los que mandáis en el Ejército, tenéis el deber de acatar la orden y no preocuparos más que de su cumplimiento.

La escuela del mando es la obediencia, y el que no ha sabido obedecer, guardándose en su conciencia las convicciones íntimas, en cuanto no chocan con su deber profesional, jamás sabrá mandar. Esta es la posición que el Ejército debe ocupar en la República.

Naturalmente, vosotros servís a España y estáis reservados para un caso en que España necesite defender su independencia y su libertad. Y ahí se acaban vuestros deberes. En prepararos para esa ocasión, con este agravante: que es propio del Ejército de un país civilizado, como es España, que vosotros no podáis desear la guerra, y, sin embargo, tenéis la obligación de estar preparados para ella. No podéis hacer nada en el país que incite a la guerra, y, sin embargo, tenéis la obligación de afrontar la guerra si se plantea.

Esto agrava vuestra difícil profesión, pero vuestro deber de ciudadanos acatando la voluntad del país, que es liberal y republicana, sólo servirá para reclueros en vuestra profesión, haciendo que cada día el Ejército sea más puro, más respetado y más útil. Tened la se-

guridad, señores oficiales y jefes, que el país mira con simpatía a su Ejército republicano.

Yo estoy seguro, señor general, que el alto espíritu republicano que impera en su persona, en su misión, en el cumplimiento de sus deberes, late en todos los pechos de los oficiales que me escuchan. Tened la seguridad de que la República cuenta con vuestra lealtad, equivalente a la de todos los españoles, lealtad al Gobierno y a la nación, la cual confía en vosotros y procurará que el Ejército, satisfecho en su integridad de conciencia profesional y en sus deberes, puede siempre levantar dignamente la cabeza ante la opinión pública y decir: «He aquí una corporación del Estado que sabe cumplir con su deber y sacrificarse por la Patria.»

Os felicito a todos por el espíritu que resplandece en la organización de los centros que he visitado hoy y os digo, como lazo de unión entre el paisano y el militar: Señores jefes y oficiales: ¡Viva España! ¡Viva la República!»

Una gran ovación respondió al señor Azaña.

Augusto Pastor de Santiago

Abogado

Rejaderada, 31

Toro

En Málaga

Discurso de Albornoz

En el Teatro Cervantes dió su anunciada conferencia el ministro de Justicia, acerca del «Ideario político español; programa del partido radical socialista».

El Sr. Albornoz comenzó su conferencia diciendo que sin entrar en detalle va a hacer una exposición doctrinal del ideario de un partido y al mismo tiempo establecer el fundamento, también doctrinal, del partido radical socialista.

Censura a este efecto los partidos republicanos históricos por el sentido personal que tienen, y hace historia de cómo nació el partido radical socialista libre de caudillajes, recibiendo su inspiración del ambiente social. Luego estudia el marxismo, deteniéndose en la doctrina de la lucha de clases, la cual, dice, es la piedra de toque de la conciencia proletaria, y saca en consecuencia el abolengo del partido radical socialista para combatir al régimen caído.

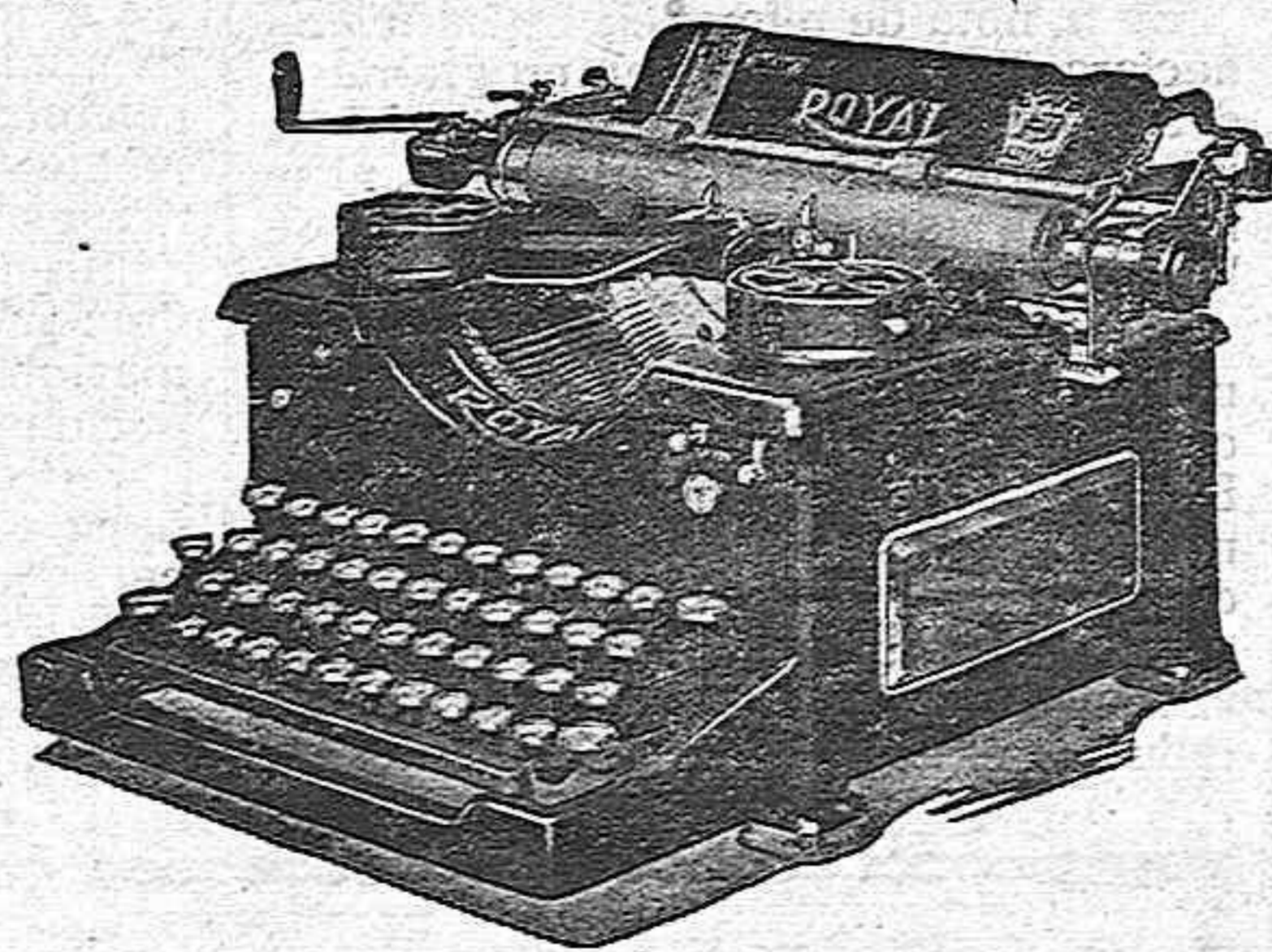
Expone la labor realizada por el partido en el Poder, y agrega que la República tiene que adaptar la política del Estado español al territorio español; es decir, a las regiones.

Estudia el programa del partido radical socialista, que tiende a transformar toda la administración española, creando una burocracia competente y responsable; a socializar el crédito, a transformar e impuesto, realizando una revolución en la Hacienda española; a socializar las obras públicas, la cultura y la justicia, para hacerla más humana.

Terminó diciendo que los radicales socialistas no serán desleales a sus doctrinas y fijarán en la democracia los destinos de España.

Royal Trust Mecnográfico

S. A. E.



Famosas máquinas de escribir.

ROYAL.—Para oficinas y portables.

MONROE.—La mejor calculadora sumadora automática con motor y a mano.

Máquinas de escribir de ocasión, varias marcas, bajos precios.

REPARACIONES.—Mensualmente visitan esta plaza nuestros competentes mecánicos. Se reciben encargos en la librería de DON FELICIANO IGLESIAS, Santa Clara, 1, y AGENCIA MOYANO, calle del Riego.

VIAJANTE para la provincia: EDUARDO GARCIA, Castelar, 25.—ZAMORA.

GERENTE: JOSE GETINO CARREÑO. Tel. 1468.—VALLADOLID.

Agencia en Valladolid: SANTIAGO, 15: Tel. 12513.

NUEVO INVENTO

Pasaron las canas a la historia



Jamás debe teñirse usted el cabello porque usando

LOCION BENEDICTINA

verá desaparecer sus canas con una rapidez sencilla que encanta. Loción higiénica, maravillosa e inofensiva; devuelve al cabello el color perdido; no lo tiñe, lo regenera; no contiene ni un solo átomo de nitrato ni otra sal de plata; es inofensiva, no mancha el cutis ni las telas, puede emplearse con la misma mano sin peligro alguno. Procedimiento nuevo, racional y científico, motiva una verdadera revolución desterrando el uso de tinturas y aguas perjudiciales o inadecuadas. Quienes la conocen no admiten otra por sus incomparables y prácticos resultados.

De venta en ZAMORA ALVARO GARCIA DE CASTRO Santa Clara número 4 AGENTE GENERAL: F. MACHERO.—MADRID.—APARTADO 12.023

CONFERENCIA DE MADRUGADA

La sesión de Cortes de ayer

El señor Gil Robles es un demagogo jurídico y un jabalí agrario

A las cuatro de la tarde dió comienzo la sesión en la Cámara, presidiendo el señor Besteiro y asistiendo escaso número de diputados.

En el banco azul el jefe del Gobierno y los ministros de Justicia, Gobernación Estado y Trabajo.

GIL ROBLES:—Se ocupa del estado anárquico en las provincias de Badajoz, Sevilla y Jaén. Dice que los atropellos realizados en estas poblaciones por los obreros, han culminado en reiterados asaltos e incendios a la propiedad. Afirma que ha tenido ocasión de hablar con algunos obreros, habiendo obtenido la convicción de que son los socialistas quienes estimulan esta campaña.

MARTINEZ GIL:—Interrumpe diciendo:—Nos está contando su señoría una larga serie de falsedades.

GIL ROBLES:—Protesta airado de la frase del señor Martínez Gil, y exige que se rectifique inmediatamente.

BESTEIRO, explica que la palabra pronunciada por el señor Martínez, se ha empleado constantemente en las Cortes y que no tiene la importancia que la atribuye el señor Gil Robles.

GIL ROBLES:—Entonces será preciso que su señoría vaya pensando en la conveniencia de hacer un diccionario de palabras parlamentarias para saber a qué atenerse. Por mucho menos se me ha hecho a mí dar explicaciones.

BESTEIRO:—Cuando me cite un caso concreto me rendiré a la evidencia.

GIL ROBLES pide que traiga a la Cámara el ministro de Justicia, los expedientes de jubilación de funcionarios de su departamento.

EL MINISTRO DE GOBERNACION, reconoce que existe en muchas provincias un estado de agitación que el Gobierno está interesado en solucionar, pero cree que es la intransigencia de los patronos la que ha dado lugar a este estado de cosas.

—Tengamos en cuenta—dice—que este estado de agitación no es de ahora, sino que ha existido siempre. Claro que nosotros no podemos hacer lo que los gobiernos monárquicos, que zanjaban la situación liándose a tiros con los campesinos. No puede tolerarse que continúe este problema en el estado en que se halla, y que además se trate de desfigurarlos, pues se da el caso de que los patronos han llegado a pedir a los obreros que asalten sus propias fincas con objeto de producir después estas quejas que trae a la Cámara el señor Gil Robles.

GIL ROBLES:—Serán los socialistas.

EL MINISTRO DE GOBERNACION:—Lo único que puedo decir es que un alcalde socialista ha entregado a su propio hijo creyéndole culpable de actos de desorden.

GIL ROBLES:—Uno solo.

EL MINISTRO DE GOBERNACION:—También hubo solamente un Guzmán el Bueno. Relata diversos excesos de los patronos de Extremadura. Acepta la interrelación que ha anunciado el señor Gil Robles, sobre esta cuestión.

EL MINISTRO DE JUSTICIA, indica que no tiene inconveniente alguno en aceptar la interrelación sobre jubilaciones de jueces y magistrados. Insiste en que no hay atropello alguno; lo que ocurre es que el señor Gil Robles es un demagogo jurista, que encuentra una complacencia extraordinaria en crear conflictos para detener la obra del Gobierno.

GIL ROBLES, rectifica. Dice que si los patronos se extralimitan deben ser castigados, ya que él no trata de defenderlos injustamente. Devuelve al señor Albornoz el adjetivo de demagogo con que le ha calificado, diciendo que era conocido en toda España por su demagogía, antes de sentarse en el banco azul.

ALBORNOZ, manifiesta que no ha tenido el propósito de ofender al señor Gil Robles. Señala la paradoja de que los que se llaman elementos conservadores, sean quienes se oponen a una ordenación jurídica.

RODRIGUEZ PINEIRO:—Pide la derogación de la ley de términos municipales para resolver la difícil situación de la clase trabajadora. Denuncia determinadas normalidades en un pueblo gaditano.

EL MINISTRO DE GOBERNACION.—Promete ocuparse detenidamente de este asunto.

EL MINISTRO DE TRABAJO:—Dice que la ley se hizo precisamente para favorecer a los obreros.

Cuando se discuta la proposición que hay planteada, expondrá las razones que tiene para aconsejar su vigencia.

Se formulan diversos ruegos de escaso interés.

EL JEFE DEL GOBIERNO.—Procede a la lectura de un proyecto de Ley que pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

Continúa la discusión del presupuesto del Ministerio de Estado.

ORTEGA Y GASSET.—(don Eduardo) termina su rectificación. Repite los argumentos que ha opuesto a la aprobación del dictamen y termina pidiendo a la Cámara que medite antes de la aprobación definitiva.

TENREIRO. Se ocupa del presupuesto en la parte que se refiere a la Obra Pia de Jerusalén, y la defiende diciendo que Francia mantiene instituciones semejantes.

ESCANDELL, rectifica brevemente, sosteniendo los puntos de vista expuestos en su intervención anterior.

EL MINISTRO DE ESTADO. Justifica las razones motivadas para que se conserve el nombre de Obra Pia, porque a él van unidos una larga serie de intereses morales acumulados durante mucho tiempo. Pero el Gobierno ha separado las dos cuestiones de la Obra, estableciéndose una rigurosa abstención en el aspecto religioso.

Respecto al pago en oro de las asignaciones de personal diplomático y

consular, se rige por una ley que continúa en vigor, haciendo la salvedad de que se abonan en esta clase de moneda únicamente los haberes que se realizan fuera de España. Recoge una propuesta del señor Ortega y Gasset a fin de que se aumente el sueldo a los funcionarios que convenga retener en Madrid.

Se levanta la sesión a las ocho de la noche.

Salmcrón ha enfermado

Hoy asistió a la reunión celebrada por la minoría radical socialista el Director de Montes don José Salmcrón

Al salir de la reunión, que tuvo lugar en el Congreso, se sintió repentinamente enfermo, siendo trasladado por algunos amigos y correligionarios hasta su domicilio, donde inmediatamente se requirió la presencia de un médico que le apreció una extrangulación de hernia.

El doctor insinuó la conveniencia de que fuera trasladado a un sanatorio para proceder a una intervención quirúrgica, lo que se efectuó sin pérdida de momento, conduciéndose al paciente al sanatorio de la Cruz Roja, donde fué operado.

Durante toda la tarde han desfilado por el equipo quirúrgico numerosas interesándose por el estado del señor Salmcrón que continúa estando muy delicado.

Restauración artística en Benavente

La «Gaceta» publica una orden disponiendo que se libre la cantidad de 10.000 pesetas para la realización de obras urgentes de conservación en la iglesia de San Juan del Mercado, de Benavente.

La vista por las responsabilidades

El Tribunal especial que ha de juzgar las responsabilidades derivadas del golpe de Estado, ha terminado de ultimarse todos los detalles de organización de la vista, que comenzará según se ha anunciado oportunamente, el próximo martes.

La vista se celebrará en el Palacio del Senado, habiéndose establecido el siguiente orden para su desarrollo.

Acusación del fiscal, acusación de los autores de los votos particulares, y por último, intervención de las defensas siguiendo el orden cronológico de los hechos realizados por sus defendidos.

Con arreglo a esta norma, se juzgarán en primer lugar las responsabilidades de los que se confabularon para producir el golpe de Estado. A continuación la correspondiente a los generales que integraron el primer Directorio. Seguidamente la de los que constituyeron el segundo, y en último término, las que afectan a los ministros que formaron el último gabinete civil.

Reunión de la minoría de Acción Republicana

La reunión celebrada ayer por la minoría de Acción Republicana fué breve, habiéndose limitado a cambiar impresiones acerca de la constitución de la Federación de izquierdas y presupuestos de algunos departamentos.

No se ha tomado ningún acuerdo sobre el primero de los puntos mencionados, por esperarse el dictamen que ha de evacuar la ponencia encargada de proponer las normas por las cuales ha de regirse la Federación y el programa máximo y mínimo que debe desarrollar.

¿Quién ha de juzgar los sucesos de Vera de Bidasoa?

La Subcomisión de responsabilidades ha entregado al presidente del Congreso, señor Besteiro, su dictamen en el estudio de las derivaciones y actos delictivos emanados de los sucesos de Vera de Bidasoa.

En él se ha acordado que las Cortes decidan sea juzgado el proceso por el Tribunal Supremo, ya que el Parlamento no debe intervenir como tribunal sentenciador.

Noticias de la huelga minera de Asturias

El secretario del Sindicato Minero de Asturias, Amador Fernández, ha celebrado una conferencia en la Casa del Pueblo, con los representantes de la U. G. T.

Después asistió a la quinta reunión del Consejo ordenador de la Economía Nacional para estudiar el conflicto minero en Asturias. La reunión duró hasta las dos de la tarde. A la salida algunos vocales dijeron que habían continuado examinando el problema minero para buscar una fórmula que permita llegar a una solución. Hoy se oír a los representantes de los importadores.

Amador Fernández a su llegada de Asturias, dijo que pensaba proponer una fórmula que resolvería inmediatamente el conflicto, no sólo de momento,

sino para el futuro. Esta fórmula—continúo diciendo—podría llevarse a cabo sin rozar los compromisos internacionales.

Manifiestó también que tenía especial interés en rectificar la noticia publicada por algunos periódicos según la cual los mineros habían acordado el sábado no ir a la huelga.

Interrogado sobre el origen del conflicto, afirmó que obedecía a la resolución adoptada por las Compañías mineras de Asturias de suspender indefinidamente el trabajo en las minas, acuerdo que al parecer pensaban secundar en parte las minas de Turón rebajando la jornada semanal a cuatro días, e igualmente la Duro Felguera.

Agregó que ya en dos ocasiones anteriores se había desistido de plantear la huelga, a partir de primero de septiembre.

El subsecretario de Obras Públicas don Tedoromio Menéndez confirmó las manifestaciones del secretario del Sindicato minero, agregando que las compañías minera de Turón y Duro Felguera habían faltado no solamente al compromiso adquirido con la U. G. T. sino al contraído con el Gobierno, a quienes debieron comunicar los acuerdos adoptados. Expuso después su creencia de que la reducción de la jornada no beneficia a nadie.

El Sindicato minero había recibido una oferta de los cargadores del muelle, para secundar el paro; oferta que no ha sido aceptada, porque el conflicto se ha circunscripto a la extracción de carbón de las minas, pero no conviene que se pongan dificultades a la salida del que haya extraído.

El secretario del Sindicato Minero refiriéndose a este particular terminó diciendo que si existe un poco de comprensión por parte de todos, será posible encontrar una solución rápida al asunto, pero que en caso contrario la huelga se prolongará indefinidamente.

Para solucionar el conflicto minero

Los representantes del Sindicato minero de Asturias tenían el proyecto de acudir al Congreso para conferenciar con el jefe del Gobierno, habiendo tenido necesidad de aplazar esta visita hasta mañana porque esta tarde estuvieron en el Consejo ordenador de la Economía, donde se estudiaron las posibles complicaciones del conflicto minero.

Los patronos extremeños

El presidente de la Diputación de Madrid señor Salazar Alonso, visitó al ministro de la Gobernación acompañado de una comisión de propietarios extremeños, quienes entregaron al señor Casares Quiroga un escrito exponiendo la difícil situación en que se encuentra aquella región.

El señor Casares Quiroga, que recibió deferentemente a los comisionados, manifestó que se habían adoptado medidas energicas para evitar la repetición de los hechos denunciados, asegurando que se resolverá todo restableciéndose la normalidad.

Reunión de la minoría radical

La minoría radical, presidida por el ex ministro, señor Martínez Barrios, ha celebrado una reunión en la que únicamente se trataron asuntos que a afectan al régimen interior del partido.

El viernes próximo se reunirán nuevamente para estudiar diversas reclamaciones formuladas por algunas agrupaciones provinciales.

Procedente de Barcelona llegará mañana a Madrid el jefe del partido radical señor Lerroix.

Imp. Editorial LA MAÑANA



Intentos de aproximación política

Terminada la sesión del Congreso, se reunieron el señor Maura y varios diputados radicales por la circunscripción de Sevilla, tratando extensamente del estado en que se encuentra aquella capital.

El señor Maura propuso que los diputados radicales por Sevilla formaran una unión con los otros representantes en Cortes, de derechas por aquella provincia, para iniciar una acción conjunta contra los perturbadores.

Los diputados radicales, de acuerdo en principio con la idea del señor Maura, dijeron sin embargo que los momentos no eran propicios para ha-

cer una fusión de fuerzas con los conservadores, aunque, sin embargo estarán al lado de estos en aquellas cuestiones en que haya coincidencia de criterio. Si llegara la ocasión de hacer una más estrecha, entonces se trataría en sucesivas reuniones estudiándose la candidatura que debería presentarse para la designación de jefe de esta fusión.

La Federación de izquierdas

Ha celebrado una reunión la comisión de representantes de los grupos parlamentarios que han de integrar la Federación de izquierdas.

El señor Sbert facilitó una nota diciendo que la ponencia nombrada por los grupos gubernamentales había significado a los representantes de las minorías la necesidad de redactar la nota política que se dará al quedar constituida la Federación.

Esta proposición fué votada unánimemente por los asistentes a la reunión habiéndose encargado a la ponencia la redacción del preámbulo de la misma y el programa parlamentario de la Federación. Con este objeto celebrarán una reunión, el viernes próximo, o en todo caso el miércoles de la semana entrante.

Parece que en dicha nota se establecerá la graduación de los proyectos que la integran con arreglo a su importancia y carácter de urgencia, fijando des-

de luego la orientación izquierdista de los proyectos que contenga conforme a un acuerdo entre los cuatro grupos que integran la Federación.

En la nota de referencia se hará una declaración expresa del programa a desarrollar que no ha de estar sujeto a la duración del actual Parlamento, ni se realizarán tampoco con exclusión de los socialistas.

Se fijarán las leyes más urgentes, como son la de Confesiones y Congregaciones religiosas, Municipal, Provincial, Electoral, la de Garantías Constitucionales, Responsabilidad civil y criminal del presidente de la República y otras.

Figurará igualmente en el programa la revisión de los convenios de la Dictadura y el Estatuto de funcionarios.

PREOCUPESE, SEÑORA, DE CONSUMIR UN CHOCOLATE EXQUISITO Y EXIJA LA MARCA

TRIUNFO

ES LA MEJOR ENTRE LAS MEJORES

Sombreros - Novedades

SE HACEN TODA CLASE DE REFORMAS DE SOMBREROS DESDE 4 y 5 ptas.

NO OLVIDE ESTA CASA:

Ramos Carrión, núm. 30